

Se suscribe en Madrid en el despacho de suscripción, calle de la Montera n. 36. En las provincias en las Administraciones de correos.

EL Español.



PRECIO DE SUSCRICION. Para Madrid, las Provincias y el Extranjero, franco de porte. Por un mes 30 rs. vn. » tres » 83. » » seis » 150. » » un año 320. »

DIARIO DE LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

Núm. 35.

MADRID, SABADO 5 de DICIEMBRE, 1835.

Precio 10 cts.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.

Por el Real decreto de 28 de noviembre próximo se sirvió S. M. la REINA Gobernadora designar el nuevo traje de ceremonia, que se ha de usar en los tribunales, y un distintivo para que sean conocidos y respetados los magistrados y jueces que ejercen la jurisdicción Real ordinaria; pero considerando que algunas personas de las comprendidas en dicho Real decreto, ó por escusar los gastos que puede ocasionar el traje nuevo, preferirán continuar con el que han llevado hasta ahora, se ha servido S. M. declarar que el mencionado Real decreto no es obligatorio sino para las personas que entren nuevamente en las respectivas clases de que habla aquel, quedando de consiguiente á las que ya están en ellas la facultad de usar el traje antiguo ó el moderno. También se ha servido S. M. declarar que es facultativo en los mismos términos el uso de la medalla de distinción, cuando los magistrados y jueces no tengan que obrar activamente, y hacerse reconocer, para ser obedecidos y respetados, y que la de los ministros togados sea sobredorada ó de oro, para que resulte la diferencia notable que requiere su categoría superior. De Real orden lo digo á V. para su inteligencia, la de ese tribunal y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1835.—Alvaro Gomez.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden.

Deseando S. M. la REINA Gobernadora que todos los súbditos de su augusta Hija la REINA DOÑA ISABEL II participen, hasta el punto que lo permitan la estension y la distancia de sus dominios, de las fatigas y de la gloria, de que ofrece un vasto campo la guerra encarnizada que aflige á la Península; y existiendo en las islas de Cuba y de Puerto-Rico una porcion de americanos procedentes de los cuerpos de caballería, tan célebres en los ejércitos de Méjico, Costa-firme y el Perú, por su singular destreza á caballo, como dignos de su Real benevolencia por haber llevado su fidelidad hasta el punto de abandonar sus casas y sus familias al concluirse la guerra en aquellos países, tuvo á bien resolver en 6 del corriente, á instancia del brigadier D. Narciso Lopez, bien conocido, así en las campañas de Costa-firme, como en la que actualmente se hace en la Península, que se formase con los citados individuos un escuadron veterano de caballería bajo la denominacion de *Lanceros americanos de la Reina*; y habiéndose dignado S. M. oír sobre el mejor modo de llevar á efecto esta disposicion al inspector general de dicha arma, se ha servido determinar, con presencia de lo espuesto por aquel gefe:

1.º Que el comandante de escuadron graduado D. Ramon de las Llamosas marche inmediatamente á las islas de Puerto-Rico y de Cuba, con el objeto de elegir y traer á la Península los sargentos, cabos y soldados existentes en los regimientos ó depósitos de dichas islas, que hubiesen servido en los cuerpos de caballería de los ejércitos de Méjico, el Perú y Costa-firme, y que conserven todavía la robustez, la agilidad y fortaleza que exige el servicio de campaña.

2.º Que los capitanes generales de las mencionadas islas inviten para servir en este cuerpo á los oficiales que reúnan las espresadas circunstancias, pudiendo elegir entre los que lo soliciten los que juzguen mas á propósito, bien sea en la clase de escuderos, ya en la de los efectivos de cuerpo.

3.º Que para el trasporte y auxilios que deban prestarse á los citados individuos, se pongan de acuerdo los capitanes generales con los respectivos intendentes, bajo el concepto de que todos ellos, incluso el comisionado Llamosas, han de percibir el sueldo de Indias hasta que desembarquen en la Península: que la tropa ha de traer solo el medio vestuario de sus cuerpos; y que en caso de ocurrir alguna duda sobre cualquier punto, ha de resolverse por el capitán general, dando cuenta á S. M.

4.º Que los capitanes generales abran un donativo voluntario en sus respectivas islas para montar, vestir y equipar este cuerpo, en cuya brillantez se hallan tan interesados los leales y generosos habitantes de aquellos dominios; en la inteligencia de que este donativo es especial, y no debe por lo tanto confundirse con cualquiera otro que se verifique en dichos países en razon de las circunstancias de la Península.

5.º Que el producto de este donativo se remita á Cadix por los medios que se juzgue mas expeditos, á fin de satisfacer los gastos del vestuario, armamento y equipo que S. M. ha tenido á bien aprobar con esta fecha, y que deberán recibir los individuos luego que desembarquen en aquel punto.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes por el ministerio de su cargo, incluyéndole copia de las instrucciones que se dan con esta fecha á los capitanes generales de las espresadas islas. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de noviembre de 1835.—El conde de Almodovar.—Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda.

S. M. la REINA Gobernadora se ha enterado de la solicitud de D. Hermenegildo Quintana, cadete mas antiguo de ese Real colegio, por la que pide á nombre suyo y de los demas individuos de dicho establecimiento, que el valor del principio que se les da en la comida diaria se les reciba como donativo durante las actuales circunstancias, y S. M., al paso que ha visto con particular satisfaccion esta muestra del entusiasmo y patriotismo que animan á los espresados alumnos, se ha servido determinar que se

les den las gracias en su Real nombre sin admitirles una oferta que podria privarles del alimento necesario para adquirir la robustez que tanto necesitan en la dura carrera que han emprendido. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y satisfaccion de los interesados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1835.—Almodovar.—Sr. director del colegio general militar.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Reales ordenes.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora del oficio de V. E. de 29 de setiembre último, y de la nota que con él se sirvió reafirmando, pasada por el señor ministro de Inglaterra, acerca de la propuesta que este hace á nombre de su gobierno para que en las dos naciones se reciban mutuamente los periódicos de una y otra, libros de toda carga en el porte de correo; y S. M., que considera esta medida como muy favorable á los progresos de la civilizacion, despues de oido el dictamen del director general de correos, se ha servido adoptarla, mandando que haya en lo sucesivo un cambio reciproco de periódicos ingleses y españoles libres de toda paga; esto es, que así como el gobierno de S. M. B. ofrece que los periódicos españoles serán entregados gratis en cualquiera punto de la Gran Bretaña, con tal que estén escritos en la lengua del pais en que se publican, y sujetos con una faja, de modo que permitan su examen, y que no contengan ningun papel ni escrito alguno, excepto las señas necesarias para su direccion, de la misma manera los periódicos ingleses serán entregados en cualquier punto de España, francos de porte, á la persona á quien fueren dirigidos, siempre que reúnan las circunstancias arriba mencionadas; lisonjeándose S. M. de que las Cortes del reino prestarán su consentimiento, cuando para ello sean requeridas, á un arreglo que S. M. considera como útil y provechoso á la nacion. De Real orden lo comunico á V. E. para su noticia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1835.—Martin de los Heros.—Sr. secretario de Estado y del Despacho.

Excmo. Sr.: Deseando S. M. la REINA Gobernadora dar toda la latitud posible á la circulacion de los periódicos, por lo que en ello se interesa la publicidad que es esencial en los gobiernos representativos, y la mayor difusion de las luces, se ha servido acceder á una instancia de D. José María de Carnerero, editor de la Revista Española Mensajero de las Cortes, solicitando la rebaja de la mitad del porte de correo que satisface anualmente por los números de su periódico que son trasmitidos á las provincias; cuya gracia se ha dignado S. M. hacer extensiva á los demas Diarios que se publican en esta corte y en el resto de la nacion, teniendo esta medida el carácter de provisional hasta la aprobacion de las Cortes. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1835.—Martin de los Heros.—Sr. director general de correos.

EXTRACTO DE PERIÓDICOS NACIONALES.

(Del Boletín oficial de San Sebastian.)

El 23 á la tarde llegó hasta la casería de Borroto, inmediata á esta ciudad, por el camino real de Hernani, una lucida cabalgata que se componia del llamado comandante Sagastibelza y S. P. M. con unas dos compañías de infantería. Parte de estas se situó en la casa de campo de Ayete, y parte quedó descansando sobre las armas en el camino real, mientras Sagastibelza, Iturriza y otros oficiales reconocieron un manzanal, y al anochecer se volvieron á Hernani. Se hicieron desde luego diferentes congeturas acerca del objeto de aquel reconocimiento, y ya se susurraba á la noche que proyectaban los facciosos algun ataque contra el fuerte de Arambarri, guardado á media milla de esta ciudad en el mismo camino de Hernani por unos 30 hombres del regimiento de Oviedo y unos 13 voluntarios chapelgorria. Apenas amaneció ayer, cuando se observó, que cuando menos dos batallones facciosos coronaban las alturas contiguas al fuerte, y á eso de las ocho principiaron un vigoroso ataque de fusilería, dirigido contra el fuerte por las casas inmediatas, sostenido por el de tres piezas de cañon, la una de grueso calibre, y aunque su valiente gobernador y brava guarnicion sostuvieron por tres horas consecutivas tan terrible ataque, fué forzoso tratar de retirarse á esta ciudad, al ver que se desmoronaba el edificio y habian muerto ya seis ó siete soldados. Para efectuar la retirada, debió cesar el fuego de los defensores del fuerte, y conociendo el intento los facciosos que guardaban el puesto ventajoso de la casa de campo de Queheille, bajaron precipitadamente al camino real, con la idea de coartarles el paso, como en efecto lo lograron, matando y haciendo prisioneros á los que se retiraban, á escepcion de 15 que se han salvado y están ya en esta ciudad. Se cuentan en el número de los muertos el gobernador del fuerte, el capitán Argote y el oficial comandante del destacamento de Oviedo. En esta ocasion se han distinguido por su valor y sangre fria algunas compañías de la tropa de la guarnicion de la plaza y de la Guardia Nacional de esta ciudad, villa de Tolosa y chapelgorria, que han sostenido un fuego de cuatro horas contra el grande número de facciosos que ocupaban todas las avenidas entre el fuerte y esta ciudad, pero ni sus heróicos esfuerzos, ni la artillería de la plaza y del castillo, que generalmente no estuvo feliz ni bien servida, han bastado para proteger la retirada de los desgraciados defensores del fuerte. El enemigo retiró inmediatamente su artillería y la mayor parte de su gente, dejando en las caserías contiguas unas tres compañías.

(Del Diario de Zaragoza.)

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.

El coronel D. Joaquin Maria Miranda, desde Huesca me da parte de haber hecho en la Puebla de Castro 25 prisioneros á la faccion de Guerguó, como tambien de haberse presentado otros 25 procedentes de dicha faccion; tambien me noticia que la Guardia Nacional de Graus y Capella ha capturado 8 mas, que han sido conducidos todos á Monzon y Huesca.

Los pueblos todos de los partidos de Huesca, Barbastro y Jaca, con particularidad la Guardia Nacional de los mismos, persiguen los desordenados restos de aquel cabecilla, que trata de penetrar en Navarra, donde llevará el desengaño de los deseos de los pueblos del alto Aragon, que no son otros que los de fidelidad á la Reina nuestra Señora. Lo que pongo en conocimiento del público para su justa satisfaccion.—El capitán general, Francisco Serrano.

(Del Boletín oficial de Pamplona.)

El día 23 entraron en esta plaza algunos soldados nuestros que fueron cangeados por igual número de facciosos. El estado de total desunión, miseria, debilidad y enflaquecimiento de estos infelices, víctimas de la lealtad, escitó de tal modo la indignacion pública, que hasta los mas impasibles prorumpieron en imprecaciones contra los rebeldes. El aspecto de aquellos mártires manifestaba desde luego el indigno trato que han sufrido durante su cautividad; pero súpase que nuestros implacables enemigos tienen á los prisioneros, ó despojados totalmente de ropa, ó con una tan andrajosa y sucia, que ademas de dejar en descubierto sus carnes, los llena de inmundicia y enfermedades: que el alimento está reducido á dos escasísimos ranchos de duras mas habas y media racion no muy cumplida de pan; y que á pesar de esto (la humanidad se estremece ó indigna), todavia son objeto de ludibrio y mofa mas bien que de compasion. No es extraño, pues, que habiendo exclamado un patriota lleno de ira delante de estos desdichados: «Mas valiera que los hubiesen muerto,» contestara uno de ellos con voz doliente y casi estinguida: «Muchas veces lo hemos deseado.» En medio de tan desesperada situacion, habiéndoles los facciosos invitado en repetidas ocasiones á tomar las armas por el pretendiente, rechazaron con noble orgullo tan alevosa propuesta, y dieron al mundo el ejemplo mas insigne de lealtad y heroísmo. Todavía quedan en el depósito de Ezcona 140 de estos esclarecidos patriotas, contándose entre ellos varios Guardias nacionales, y nos parece urgentísimo que se cangeen por todos los facciosos que tenemos prisioneros; y que respecto de los que no puedan tener esta dicha, se reclame del enemigo con energia y teson el mismo trato humano y generoso que nosotros usamos con sus soldados, surtiéndoles por el pronto de las ropas y demas efectos necesarios para sobrellevar el rigor de la estacion. Puedan estas cortas líneas, hijas de la mas ardiente humanidad, mejorar la suerte de aquellos hijos predilectos de la patria, hasta que tengan la ventura de verse abrazados por sus hermanos!

(Del Boletín oficial de Lérida.)

La comision de armamento de Lérida, despues de una meditacion detenida, ha creido conveniente imponer á los pueblos los arbitrios siguientes, para el aumento de la Guardia Nacional y cuerpos francos.

1.º Dos cuartos por libra gruesa de carne que se venda en toda la provincia.

2.º Un duro por cada cerdo que se mate para vender, y otro duro por cada carga de pescado fresco que se venda.

3.º Se impone un ochavo de aumento por cada persona ó caballería en el paso de los puentes y barcas, y un tercio mas de lo que pagan en su tránsito los carruages, rebaños de ganado, y todo lo demas que pague derecho de portazgo.

Todos estos arbitrios y cualesquiera otro que se impusiere serán administrados en la forma siguiente: si están arrendados los artículos que se gravan con estos impuestos, los arrendadores entregarán mensualmente al alcalde de su pueblo las cantidades que produzcan, y estos las entregarán al alcalde de la cabeza de partido. Estos tendrán á la disposicion de la comision los fondos que recaudaren, y mensualmente darán noticia de su producto y existencia á la misma. Si algun arrendatario se escusare de recaudar dicho producto, lo recaudarán los alcaldes respectivos de los pueblos.

Si los artículos sobre que se imponen los arbitrios no estuvieren arrendados, se procederá inmediatamente al arriendo en todos los pueblos de la provincia. Los alcaldes poniéndolos á pública subasta darán cuenta á la comision de su resultado, lo mas tarde el 20 de noviembre. Los referidos arriendos serán por un año, y los escribanos que escriban las escrituras no podrán percibir mas derechos que dos dineros por libra, y en los pueblos donde no haya escribano podrán extender las escrituras los secretarios de ayuntamiento. Los alcaldes comenzarán á percibir el producto de estos impuestos luego de recibir esta circular, bien estén ó no arrendados. La comision espera del celo de los señores alcaldes que no se perderá ni disipará la mas pequeña cantidad, y á este fin se vigilará severamente la administracion de los recaudadores subalternos, y los habitantes de toda la provincia pueden vivir seguros que la comision seria inexorable con el mas pequeño defraudante. Para que todos vivan persuadidos de su integridad y justificacion, se publicarán las cuentas de entrada y salida por trimestres, y desde ahora se autoriza á cualquiera corporacion ó particular para que examine dichas cuentas, y ponga los reparos que le parecieren justos.

(Del Catalan.)

A LOS HABITANTES DE BARCELONA.

Cuando en las demas provincias de España se estinguen por todas partes el ardor el patriotismo y el entu-

...ismo mas noble y generoso, justo es que los barceloneses redoblemos nuestros esfuerzos, concurriendo valerosamente al triunfo de la libertad, al esplendor y grandeza del Trono de nuestra augusta é inocente REINA, y al completo es-terminio de esas hordas de ilusos y asesinos, que son el oprobio de la humanidad y de la civilizacion del siglo.

En consideracion pues á esto, y á lo prevenido terminantemente por el Excmo. Sr. capitán general de este ejército y principado para la creacion de dos batallones de se-tescientas veinte plazas cada uno, compuestos de los solte-ros y viudos sin hijos alistados en los trece distintos cuer-pos de la Guardia Nacional y demas de la misma clase que deben formar parte de aquella, ya sea personalmente, ó ya por sustitutos que reunan las circunstancias oportunas, el Excmo. ayuntamiento de esta ciudad ha acordado invitar y escitar el patriotismo de los ciudadanos indicados; y en su consecuencia, insinuando las disposiciones del cuerpo mu-nicipal, ordeno y mando:

Artículo. 1.º Todos los solteros y viudos sin hijos veci-nos de esta ciudad, de la edad de 18 á 50 años, estan obli-gados á inscribirse dentro del preciso é improrogable térmi-no de tercero día, contadero desde hoy en uno de los ba-tallones de la benemérita Guardia Nacional de ella. A es-te fin los que no lo estuviesen acudirán al capitán de la compañía del barrio que pertenezcan.

2.º Todo individuo soltero ó viudo sin hijos de los com-prendidos en el artículo antecedente que deje de cumplir lo dispuesto en él, será considerado por este mero hecho como dado ya de alta y movilizado.

3.º Los señores capitanes de las compañías de los bata-llones de la Guardia Nacional, pasado el indicado término, remitirán en el de 24 horas á sus respectivos comandantes listas individuales, tanto de los ciudadanos que se les ha-yan presentado en virtud de este edicto, como de los que se hubiesen alistado despues de entregadas las relaciones que presentaron á la municipalidad.

4.º Los alcaldes de barrio y empleados en la seguridad pública, de acuerdo con los respectivos capitanes, darán parte bajo su responsabilidad al Excmo. ayuntamiento en el mismo término espresado en el artículo anterior, de to-dos los que hayan dejado de inscribirse al tenor de lo pre-venido en este edicto.

5.º Todo individuo que denunciase á alguno de los com-prendidos en este edicto que no hubiese cumplido la ins-cripcion prevenida en él, quedará exento del servicio mo-viliario.

El ayuntamiento, pues, lleno de puros y sinceros deseos del bien, espera con confianza que estas providencias mere-cerán el aprecio público y que los ciudadanos que se ha-llen en la clase de solteros y viudos del modo que se ha in-dicado, acudirán dóciles y obedientes al llamamiento de la autoridad, para gozar por este medio de la distinguida con-sideracion de estar unidos á los cuerpos de la benemérita Guardia Nacional, y contribuir personalmente á que sea mas equitativo, mas justo y mas llevadero un servicio que de-be ser tan grato y honroso á todos los ciudadanos, á quie-nes la patria confía la conservacion del órden público y la defensa sagrada de su libertad y de sus derechos.

Barcelona 24 de noviembre de 1835.—El alcalde José Mariano de Cabanes.—Por acuerdo del Excmo. ayuntamien-to, Cayetano Ribót, secretario interino.—Lugar del sello.

El Excmo. Sr. D. Antonio María Alvarez, general 2.º jefe de este ejército y principado, acaba de poner á disposición de esta junta de armamento y recursos, la suma de 2.250 rs. de vn., mitad de la paga que le ha correspon-dido en el corriente mes, para atender á las necesidades del Estado. Lo que de órden de la misma se da conocimiento al público, al efecto de que tan noble y patriótico despren-dimiento sirva de ejemplo á los verdaderos amantes del trono de ISABEL II y de la libertad nacional. Barcelona 20 de noviembre de 1835.—Ramon Bussanya, secretario.

Sabemos con sentimiento que circula la voz de que al-gunos días atrás, estando una banda de facciosos situada en Prats de Rey y San Martin Sasgayolas, llegó á Calaf una columna de mas de 50 hombres de nuestro ejército manda-da, segun se dice, por el coronel del 8.º de línea, y que ha-biéndosele propuesto el modo de llegar á las manos con los espresados carlistas que estaban á la sola distancia de una hora corta, rehusó salir á batirlos, dando lugar á que estos se retirasen con toda tranquilidad. Ignoramos totalmente el fundamento que puedan tener tales voces; pero lo cierto es que circulan, pudiendo redundar en descrédito del espresado jefe, que nos es desconocido, y por lo mismo desearia-mos encarecidamente que se ocupase en desmentirlas.

(Del boletín de Lugo.)

Don Francisco de Paula Sanjuanena, segundo cabo de Ga-licia, ha espedido las siguientes disposiciones: Con motivo de haberse fugado varios mozos sujetos á la presente quinta en algunos pueblos de la provincia de Santiago, á pretexto de haber sido obligados por los facciosos; cerciorado por otra parte de la punible apatía con que han procedido en el particular algunas justicias y curas, facilitando á mise-rables grupos de estos bandidos no solo los alistamientos de dichos mozos, sino hasta la reunion de algunos de ellos, cu-briendo su conducta con tardos y exagerados partes; y pe-netrado de la necesidad de no dejar sin castigo estos hechos, prevengo.

1.º Si en el término de ocho dias contados desde la fe-cha de la publicacion de este bando en la capital del parti-do, no se presentasen en el mismo los mozos fugados, se-rán presos sus padres, confiscados sus bienes y vendidos sin dilacion, satisfaciéndose de ellos la cantidad de cuatro mil reales vellon, como si ya le hubiese cabido la suerte de sol-dado.

2.º Si en el número de mozos fugados hubiese alguno que no tuviese bienes ni sus padres, serán éstos presos; y la cantidad de los espresados 4.000 rs. por cada uno de aquellos se satisfará entre todos los vecinos del pueblo ó parroquia de su residencia á prorata segun sus facultades en el perentorio término de quince dias contados desde el en que espire el plazo señalado para la presentacion, en concepto que la décima parte será cubierta precisamente por los curas y justicias.

3.º Con anticipacion al dia en que espire el plazo de los ocho señalados para la presentacion de los mozos en las ca-pitales del partido, se hallarán en las mismas las justicias y curas de los pueblos en que aun no se hubiese verificado la quinta, incurriendo en la pena de prision y confiscacion de bienes si faltasen á ello, en concepto de que deberá de to-dos modos verificarse el sorteo, aun cuando faltasen al-gunos individuos comprendidos en él.

4.º Los mozos que en el citado plazo no se presenten y sean aprehendidos por la tropa en el de quince dias conta-dos desde la publicacion del citado bando, serán conside-rados soldados y conducidos presos á esta ciudad, sin que por esto dejen de satisfacer sea los padres ó los vecinos los 4.000 reales por cada uno conforme á los artículos an-teriores primero y segundo; pero si lograsen su captura en el término señalado, los vecinos ó justicias de los mismos pueblos, parroquias ó cotos, se les eximirá del espresado pago.

5.º Si desgraciadamente alguno continúase obcecado en no presentarse, y fuese aprehendido despues de los plazos señalados, se le considerará como faccioso, y será fusilado en el acto en que fuese aprehendido, sin darle mas lugar que para recibir los auxilios divinos.

6.º El Excmo. Sr. capitán general, de acuerdo con la junta superior de armamento y defensa del reino, se reser-va el dictar por separado las providencias que crea con-venientes contra las justicias, curas, escribanos, y cual-quiera otras personas que hayan contribuido directa é in-directamente á la mala conducta observada por algunos pue-blos con presencia de los antecedentes que reciba. = Fran-cisco Sanjuanena.

(Del Boletín oficial de Toledo.)

Comandancia general de la provincia de Toledo. — El Excmo. Sr. comandante general de esta provincia con fecha de ayer desde Orgaz me dice: Que con la mas dulce complacencia ha tenido por resultado en el movimiento de batida que dispuso y ejecutó por las sierras, en combinacion con cuatro columnas el dia 28, el de ultimar la faccion de Vi-cente Perez (a) Corulo ó el Ventero, quedando muertos en el campo, incluso este, 16; habiendo dejado en nuestro poder 16 caballos, armas y demas efectos; y que la columna que mandaba el comandante general de la Mancha, batió tambien el mismo dia en el sitio de los Balandrinos la fac-cion nombrada de los de Herencia, matádoles 11; y uno que condujeron á su presencia vivo en uno de los cortijos de Malagon le mandó fusilar delante de la division.

Lo que se hace saber para conocimiento de los habitan-tes de esta provincia, y vean los resultados de la espedi-cion del Excmo. Sr. comandante general de ella, cuyo celo y decision le ha proporcionado la estincion del rebelde Co-rulo y su faccion, paradero igual que tendrán con el tiem-po todos los que inducidos de quiméricas esperanzas infestan estas márgenes del Tajo. Toledo 2 de diciembre de 1835. — E. C. G. I. Villaverde.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 4 DE DICIEMBRE.

SERVICIO PARA EL 5.

GEFE DE DIA, el teniente coronel D. RAMON DE LA CUESTA. PARADA.—Segundo batallón del 2.º regimiento de granaderos de la Guardia Real de infantería.—Primeros de Cazadores de la Guardia Real Provincial.—Provincial de Santiago, y el cuarto batallón de la Guardia Nacional.—TEATROS.—Cuarto batallón de la Guardia Nacional y escuadron ligero de Madrid.—PATRIOTAS.—Los antedichos regimientos y la Guardia Nacional.—CAPITAN DE VISITA DE HOSPITALES Y DE ASISTENCIA AL REPARTO DE PROVI-SIONES Y UTENSILIOS.—Veteranos.—SUBALTERNO AL RECONOCI-MIENTO DE CEBADA Y PAJA.—Escuadron ligero de Madrid.—PA-TRULLA AL RIO.—Primeros de cazadores de la Guardia Real provin-cial.—BARUTELL.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A LAS SEIS Y MEDIA de la noche: Se ejecutará una funcion extraordinaria, cuyo producto líquido destina la empresa al fondo de la suscripcion abierta por el comercio de esta corte para atender á los gastos de la guerra de Navarra. Se dará principio con el

HIMNO DE RIEGO;

seguirá la comedia en un acto titulada

PARTIR A TIEMPO:

¿continuacion se cantará UN HIMNO NUEVO; y se dará fin á la funcion con

1835 y 1836, ó LO QUE ES Y LO QUE SERÁ.

Bosquejo político-proléptico obra de 3 jornadas, sobre la guerra civil que afligirá España; terminando con danzas populares ejecu-tadas con la música de una SINFONIA PATRIOTICA compuesta por el maestro D. Ramon Carnicer, de motivos tomados de varios himnos y canciones nacionales.

Actores en la primera pieza.—Sras. Martin y Boldun: Sras. La-torre, J. Romea, F. Romea y Boldun.—Id. en la segunda: Sras. Infantes y Casanova: Sras. Latorre, J. Romea, A. de Guzman, F. Romea, Fabiani, P. Lopez, J. de Guzman, N. Lumbia, B. Mar-tinez, Monreal, Navarro, Lledó y Boldun.

TEATRO DE LA CRUZ.

A LAS SEIS Y MEDIA de la noche: EL BRAVO ó LA VENECIANA, drama en 5 actos, traducido del francés por un soldado voluntario de ISABEL II.

TEATRO DE LA CALLE DE LA SARTEN.

Hoy sábado 5 de diciembre á las SEIS Y MEDIA de la noche, la compañía de los sitios ejecutará la famosa tragedia que tanta aceptación mereció en los años 21 y 22, en 5 actos, titulada:

JUAN DE PADILLA ó LOS COMUNEROS.

Concluida se cantará UN HIMNO PATRIOTICO NUEVO. Seguirá un intermedio de baile, y se dará fin con un gracioso y divertido sainete.

Mañana domingo habrá en este teatro dos funciones.

El Español.

MADRID.

SÁBADO 5 DE DICIEMBRE.

Hoy debe reunirse el Estamento de señores Procura-dores con objeto, segun nos aseguran, de escu-char la lectura del proyecto de ley sobre libertad de im-prenta que presentará el gobierno.

Tambien creemos se dará cuenta al Estamento de una esposicion del general Córdoba, en la cual felicita á las Cortes por su dichosa reunion despues de los sucesos que últimamente afligieron á la nacion. El valiente ge-neral renueva con patrióticos acentos las protestas que ya tiene hechas de sacrificarse por el sostenimiento del trono y de la libertad legal.

Dando cuenta LA REVISTA-MENSAGERO de la discusion de poderes del segundo procurador por Guipúzcoa en la sesion del 3 del Estamento popular, asegura en su número de ayer que aquellos habian sido sostenidos por los partidarios de la pasada administracion y combatidos por los

enemigos de la misma. Sin embargo, figuraron en la lí-nea de los sostenedores los Sres. POLO Y MONGE, FER-RER y conde de las NAVAS, siendo el único que se opu-so despues de la comision, el Sr. DOMECO que votó muy constantemente en la pasada legislatura con el ministerio anterior.

Lo que hubo en la aprobacion de los poderes del Sr. IZAGA, fue unanimidad completa de todas las diver-sas fracciones políticas de que se compone el Estamento popular, habiéndose esplicado la de la antigua oposicion franca y nacional por el órgano de los Sres. POLO Y MON-GE, y FERRER; la ex-ministerial por el de los Sres. RI-VAHERRERA, y OTAZU, el partido flotante ó indepen-diente por el órgano del Sr. marques de SOMERUELOS; y últimamente, hasta el que la REVISTA califica de opo-sicion sistemática por medio del Sr. conde de las NAVAS, que tenia pedida la palabra en contra del dictámen de la comision, Bueno es tener presentes los hechos cuando se escribe.

Hemos visto con satisfaccion la Real órden de 3o de noviembre último, por la que S. M. se ha servido de-clarar, de acuerdo con el gobierno de la Gran Bretaña, que los periódicos ingleses sean entregados gratis en cual-quier punto de la península, así como los papeles publi-cos españoles lo serán en aquel reino, con tal que á la vista puedan examinarse, y que no vayan acompañados mas que de las señas necesarias para su direccion. Ala-bamos la provocacion que para este asunto hizo el señor ministro de Inglaterra, manifestando con ella su celo por la ilustracion universal, y las atenciones que le mere-ce la prensa periódica. Las relaciones de comercio que de tan justa importancia gozan en el dia, no sacan ver-taja alguna á los negocios en que se lleva el noble objeto de esclarecer las ideas, para que conocido por la mayo-ría individual el principio de los gobiernos y el espíritu verdadero de asociacion, sean las naciones mejor admi-nistradas, conspiren á un objeto cuya utilidad moral está averiguada; y de esta manera, estrechándose los vín-culos de potencia á potencia, se vea que pueden llegar á la perfeccion, sin perjudicarse unas á otras, resultando en último extremo aquella grande obra de mútua union y armonía que los genios modernos han osado concebir como posible, para que el mundo que habitamos obe-dezca tan solo á la supremacia de las ideas.

El punto que tan ventajosamente para el pais ha declarado el gobierno, fue objeto de algunas indicaciones de nuestra parte, cuando no teníamos antecedente algu-no de verle realizado. De todos modos, el decreto en cuestion no debe dejarse en el olvido cuando se trata de recordar los actos de la administracion presente en fa-vor de la libertad.

Debemos hacer particular mención del Real decreto sobre el porte de los periódicos; espedita á solicitud parti-cular del editor de uno de los de Madrid, en la que se declara por punto general: que los diarios de esta capi-tal y los demas de todo el reino no paguen á la renta de correos mas que la mitad de lo que hasta aqui han ve-nido pagando. Consecuentes á nuestro propósito de exa-minar los actos del gobierno, y de dar á cada uno de ellos el valor que en nuestro sentir encierre, no pode-mos prescindir de hacer un elogio grande y merecido del Sr. secretario del despacho de lo Interior, por el fo-mento que recibe la imprenta en las hojas periódicas, y por lo mucho que ganarán las luces y la opinion públi-ca. El provecho particular que nos resulta de tan saludable disposicion, no creemos que sea capaz de hacernos sospe-chosos cuando hablamos de ella. El amor al estudio no está, por desgracia, en voga en nuestra patria, la lectura no ha prosperado; y de aquí la insignificancia de nuestras eostumbres públicas, lo poco que paramos generalmente nuestra consideracion en los negocios del Estado, la nin-guna práctica para sacar fruto de las revoluciones, la inmensa mayoría de hombres que no han podido llegar á tener opiniones propias; y finalmente, lo casi imposi-ble de que la España manifieste á las claras la espresion de sus necesidades y de sus deseos. Si al logro de cualquiera de estas cosas contribuye la prensa continua, no necesi-tamos ponderar su influencia, lo conveniente de su pro-teccion, ni lo liberal del Real decreto. Damos, pues, al Sr. Ministro un testimonio de nuestro reconocimiento por la confianza que la ilustracion puede depositar en él, sin que por esto renunciemos á la censura de otras providencias dictadas por el mismo, siempre que fueren nocivas al ciudadano, ó no contribuyan al bien y ade-lantamiento nacional.

Las últimas noticias del ejército alcanzan hasta el 3o como observarán nuestros lectores por las que nos tras-miten nuestros corresponsales. Se aguardaba en el cuar-tel general el regreso del general en jefe para saber qué rumbo tomarian las operaciones.

Habia corrido por los pueblos de la Rivera la noticia de la muerte del pretendiente, circunstancia que esplica los rumores que sobre lo mismo se han esparcido por Madrid en los dos últimos dias. Simultáneamente con esta estraña noticia circulaba la de la desaparicion del mismo príncipe, especie que en cierto modo serviría á esplicar la version anterior, no siendo de estrañar que la ausencia del jefe haya hecho desmayar á su partido y dado origen á la primera noticia. Mas aunque la se-gunda no hay tampoco motivo para tenerla por cierta, siempre es digno de llamar la atencion el que haya sido comunicado al cuartel general por cuatro comandantes militares que se referían á partes de confidentes.

Al referir francamente lo que nuestra corresponden-cia arroja, abandonamos á la critica la verosimilitud del hecho sin tomarlo en manera alguna bajo nuestra res-ponsabilidad.

Tambien se decía en el ejército que EGUA habia

sido separado del mando, y que VILLAREAL ocupaba su lugar.

Sabemos que hay cartas del general Evans en Madrid, en las que dice que debía estar en Vitoria el día 2. Temiendo el general Córdoba que la división navarra que pasó el Aragon volvería muy aumentada hacia el norte, se movió con objeto de evitar las consecuencias que semejante incursión podía acarrear. El general Evans ofreció al general en jefe en esta situación avanzar con su división y dejar libre la del general Espartero para que se reuniese al cuartel general. En efecto, Evans debe estar ya en Vitoria; este bizarro general se ha propuesto fortificar á Salvatierra, cuya importancia militar y política en la guerra desoladora que nos aflige está al alcance de todos.

Un navío de línea ha debido salir de Plymouth el 25 del mes pasado, trayendo á su bordo treinta mil fusiles y una gran porción de aprestos militares. Su dirección es á Barcelona, en donde atendida la decisión de los habitantes de aquel principado, este socorro será de la mayor utilidad. No será este el último auxilio que la simpatía y afecto de nuestro aliado el Rey de la Gran Bretaña suministró al gobierno español. Este servicio es tanto mas aceptable, cuanto que el armamento nos es suministrado por nuestro aliado á los precios de fábrica, conforme á la esplicacion que sobre este asunto dió el Sr. Presidente del consejo de Ministros en el Estamento de ilustres Próceres.

Cada día recibimos nuevas muestras del interés y celo que el gobierno inglés toma por nuestra causa. Hace algun tiempo que el general en jefe del ejército del Norte indicó la conveniencia de tener un puente militar. Nuestro gobierno, conociendo la dificultad de hacerlo tan pronto y tan bien como exigía la causa pública, acudió al gobierno inglés, el que tan luego como supo la necesidad, fue mas allá de los deseos del nuestro, y dispuso mandar inmediatamente dos en lugar de uno que se habia pedido. Así se deben entender las alianzas.

OPINION DE LOS PERIODICOS FRANCESES SOBRE EL DISCURSO DE LA CORONA.

El correo de Francia nos ha traído ayer periódicos franceses que alcanzan hasta el 24 de noviembre, de los que nos apresuramos á extractar los artículos que hacen relación al discurso de apertura de nuestras Cortes, recibido la víspera en París.

El *Tiempo*, *Diario de los progresos*, despues de haber reconocido que la España por medio de las gradaciones que ha ido recorriendo de dos años á esta parte, ha llegado sin violencia y sin sacudimiento á la época de una revolución, prenda de su felicidad futura, manifiesta los servicios hechos á la causa liberal en circunstancias muy espinosas por el Sr. Mendizabal, que ha creído deber extender aun el programa de la legislatura.

Enumera los diversos trabajos que el ministerio se propone someter á las Cortes, que tendrán, segun dice, bastante de que ocuparse en un largo curso parlamentario. Los enemigos del Sr. Mendizabal, añade, no dejarán de decir que ha querido por este medio retardar todo el tiempo posible la época en que nuevas elecciones hechas sobre una base mas lata producirán nuevas exigencias populares al gobierno. Lo que quiera que sea de esta imputación, por nuestra parte opinamos que España tiene llagas muy sangrientas que cicatrizar, y que para llenar este objeto debe llamarse indispensablemente al operario mas próximo, aunque no reuniera todas las cualidades del mas lejano.

En resumen, en el discurso de la Gobernadora reina un tono sencillo y firme, una sobriedad de promesas, al mismo tiempo una claridad en los propósitos, y una franqueza en la esposición, que realizan perfectamente lo que se creía poder esperar del hábil ministro, á cuya cooperación debió D. Pedro la rápida y casi mágica organización de la hacienda y de las instituciones del Portugal.

El *Correo Francés* se felicita desde luego de ver que las medidas tomadas con mas ó menos energía por los aliados de la España produzcan resultados explícitamente confesados hoy, cualquiera que sea el giro que tome la miedosa política del gabinete francés.

Reconoce este periódico que la venta de los bienes del clero, el establecimiento del crédito público, y otras medidas prometidas ingenuamente, son espresadas en términos que indican que el Sr. Mendizabal no retrocede ante sus consecuencias sumamente trascendentales; pero se trata ante todo, dice, de establecer garantías que aseguren la imposibilidad de la vuelta del despotismo. Por lo que creemos que la franqueza con que se han ofrecido instituciones tan deseadas, reunirá la mayor parte de los patriotas en torno del gobierno español, y aprobará el rumbo que se propone seguir el Sr. Mendizabal en la presente legislatura.

El *Constitucional* se esplica aun mas, si es posible, en la favorable valuación de este discurso.

El discurso de la Reina de España, dice, puede proponerse por modelo á todos los gobiernos constitucionales de Europa: su lenguaje es franco y decidido, en cada particular dice lo que debe y lo dice bien, es una verdadera relación de la posición interior y exterior de España. Se conoce que el ministerio aspira á ganar la confianza de las Cortes y merecerla desde luego, no ocultando nada á los representantes de la nación... Los lectores franceses observan con placer la promesa que hace este discurso de mejorar la suerte de los acreedores extranjeros. La oferta de la Reina, apoyada en la experiencia económica del Sr. Mendizabal, debe infundirles una confianza que no será engañada en esta ocasión. Se ha advertido tambien que al dar la Reina las gracias á los gobiernos de la cuádruple alianza ocupa la Inglaterra el primer lugar, y solo se le ha dado á la Francia por la cesión de la legión extranjera. Debemos esperar que nuestros ministros se acordarán, si aun durase la guerra en la próxima legislatura, de merecer otra acción de gracias por el modo con que hayan guardado la frontera.

El *Nacional* no pronuncia juicio tan favorable, en una palabra, no le agrada el discurso.

Poco mas ó menos sucede á la *Cuotidiana*, á quien solo llama la atención para su amarga censura la venta de los bienes nacionales presentes y futuros.

Hemos recibido periódicos de Londres hasta el 21 y 23 de noviembre. Están principalmente ocupados con sucesos interiores y algunos comentarios sobre el discurso del emperador de la Rusia y sobre sus probables resultados. En el *Examiner* del 22 se ve una nueva cláusula de aquel discurso que acaba enteramente con la Polonia, teniendo presente las consecuencias trascendentales que de semejante conducta se pueden seguir. Dice el *Sun* del 21 lo que sigue: «Cuanto mas próximo vemos un rompimiento con Rusia, tanto mas deseamos el pronto y amigable arreglo entre la Francia y los Estados- Unidos del Norte, de América. Una guerra con América y Rusia á un mismo tiempo seria fatal para la Francia y pondría en grandes embarazos al gobierno inglés. Estamos en paz con América, y deseamos continuar del mismo modo; pero en el caso de que haya una guerra entre los Estados- Unidos y la Francia, seria muy difícil que permaneciésemos neutrales en la contienda, especialmente si entrásemos en una alianza con este país contra la Rusia. Hay una certeza moral de que la guerra con Rusia tendrá lugar, y por esto consideramos de la primera importancia que se entre en esplicaciones entre Francia y los Estados- Unidos; de modo, que se restablezcan pronto sus relaciones amistosas. Con este objeto Francia debía hacer las primeras insinuaciones: no debe tener miedo de comprometer su dignidad en este paso.» Con este motivo al hablar el *Morning Herald* del 21 de las noticias recibidas de Nueva-York, dice: «De las noticias recibidas por este conducto se colige distintamente que, ya sea por la ninguna conveniencia de proceder al último extremo con respecto á Francia, ó ya por la poca popularidad del presidente Jackson, hay un partido considerabilísimo en América que está decidido á condenar el lenguaje poco mesurado del mensaje al congreso, y á contemporizar con el ofendido orgullo de la Francia, la cual insiste en pagar una deuda del modo menos humillante posible al honor nacional.» Las elecciones para la presidencia hasta ahora han sido contrarias al partido del presidente Jackson. Añade este periódico que los diarios de América contienen noticias de nuevos alborotos en Boston sobre la cuestión de la esclavitud. Los mismos dan noticias de Venezuela de una naturaleza favorable. La cuestión que ocupa los periódicos ingleses con respecto al interior es la conducta de O-Connell en la elección de un miembro para la cámara de los Comunes, por la cual se presume que el gobierno se vea precisado á romper con aquel, y como se le supone el principal apoyo del ministerio actual, se teme que este sufrirá alguna modificación. Sin embargo, no ha tomado esta idea mucha consistencia, ni creemos tan escasa de amigos la administración de Lord Melbourne, que se vea comprometida porque O-Connell la retire su apoyo.

El *Examiner*, periódico de Londres, dice lo siguiente en su número del 22 de noviembre.

Las palabras del discurso del emperador de Rusia, que algunos han querido dudar, han sido enteramente confirmadas por las cartas de las fronteras de Polonia; una copia auténtica de este documento ha llegado á manos de nuestro gobierno. En solo una cláusula se diferencia del publicado por el *Diario de los Debates*. En la copia de este último leemos lo que sigue. «Os hablo la verdad para que sepamos mutuamente nuestra posición relativa, y para que sepáis á qué debéis ateneros, pues que esta es la primera vez que os hablo despues de los disturbios.» A esto añade la copia inglesa, «y por la primera vez tambien debéis mirar al emperador de las Rusias, no ya al rey de Polonia.» En palabras mas claras esto quiere decir que el emperador de la Rusia ha estinguído la Polonia; hasta el ducado de Varsovia ha dejado de existir. No sabemos como llevarán este golpe la Prusia y el Austria; él acaba con el tratado de Viena: no les debe haber estado bien, á menos que no quieran dejar en peligro los intereses y las ventajas de la tranquilidad y de su civilización.

Tenemos entendido existe una combinación para dar á luz un plan de canalización y canalización general en España, estendiéndose ademas á poner en libre circulación las líneas de amortización eclesiástica y civil, las de propios, nacionales, vinculadas de patronatos &c.; y segun nos aseguran, sin disminuir por efecto de la enagenación la venta de los actuales poseedores, antes bien aumentando sus productos á favor de los propietarios respectivos.

Es de desear que el autor publique su proyecto poniéndonos así en estado de juzgarlo con imparcialidad.

Tenemos noticias de Galicia que alcanzan al 25 del mes último, y por ellas sabemos que el grueso de la facción ha sido batida por fuerzas nuestras muy inferiores en número, habiendo dispersado á aquella con muerte de varios soldados, sin pérdida alguna de nuestra parte.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la relación (que insertamos) hecha por el boletín oficial de Pamplona, de la miseria y desnudez con que han entrado en aquella ciudad nuestros prisioneros canjados.

Nuestros lectores hallarán en nuestro *Suplemento* de hoy la interesante relación de la entrega de la bandera regalada por S. M. á los valientes defensores de Bilbao.

Ha llegado á nuestras manos un tratado sobre las colonias de España en América comparadas con las de las demás potencias europeas que ha sido publicado en Londres. Esta obra, que ha sido elogiada con elogio varios periódicos ingleses acreditados, sabemos está traduciendo al español, y parece va á ser dedicada, al general Rodil.

Podemos anunciar que de un día á otro salen de esta los provinciales de la Guardia Real al mando del brigadier Puig Samper, con dirección al ejército de operaciones del Norte, en reemplazo del cuarto de infantería de la misma que regresa á esta corte. (*Revista*.)

En la madrugada del 24 salió de Barcelona con dirección á Manresa un convoy de once cien carruajes con provisiones de boca y guerra, yendo en su escolta el 9.º batallón de voluntarios de Cataluña, el 6.º batallón de la Guardia Nacional de Barcelona, rondas volantes, mozos de la Escadra y otras fuerzas.

BOLSA DEL DIA 4.

La marcha de las operaciones observada en la bolsa de hoy corrobora el fundamento de las indicaciones que hicimos ayer; pues han continuado haciéndose muchas operaciones á prima á cambios muy elevados, respecto á lo publicado al contado, para lo que el dinero ha quedado escaso y bajo. No obstante, lo habia para las operaciones llamadas en doble á una sola mano; y tal vez por exigir del contado á plazo unas diferencias usurarias, no se han realizado mas operaciones á la vista. Estas operaciones, de un lucro el mas seguro y escusivo, parece que han abierto á los capitalistas el campo de una aplicación preferible en mucho al descuento de las letras á que se han visto limitados por mucho tiempo; algunas veces ofrecen, aunque con sacrificio, un recurso expedito de cancelar operaciones que, aumentándose en un breve período, podrían comprometer la fortuna, y lo que es mas, el crédito de algunos especuladores; pero las mas son de un resultado ruinoso, si con frecuencia y sin una verdadera necesidad se recurre á ellas.

Si hubiéramos observado en otras ocasiones que el movimiento de nuestros fondos en los mercados extranjeros se hacia sentir inmediatamente en las operaciones de la bolsa de Madrid, atribuíamos la continuación de la baja, aunque muy lenta, notada hoy á la declinación de nuestros valores en París despues de recibido el discurso de la Corona á la representación nacional; querria decir que en aquella capital la impresión de semejante documento habria sido la misma que causó en ésta, y tendríamos fundamento para esperar que dentro de dos correos viniesen los cambios de subida, como aquí sucedió despues de escuchar ciertas esplicaciones de boca del señor presidente del consejo de Ministros; pero no lo juzgamos así, sino que lo atribuimos á pequeñas causas locales que sin ningun acontecimiento importante y general pueden de un día á otro desaparecer.

Hoy se ha hablado en varios círculos, y al parecer con algun fundamento, sobre la próxima salida del Excmo. Sr. ministro de la Guerra conde de Almodovar para Burgos, con el objeto de trazar un nuevo plan de campaña con los generales Córdoba, Zarco del Valle y Evans. Se asegura tambien salia con dicho ministro un diplomático español, celebre por sus estensas relaciones con los que dirigen la política de los gabinetes de Francia e Inglaterra. (*Revista*.)

Cerca de Carden los facciosos han reducido á cenizas una casa de campo. Despues de haber bárbaramente torturado á los dueños, los colgaron de un arbol. (*Vapor*.)

En Valladolid se ha verificado el 27 el sorteo de los 184 hombres que han correspondido á aquella capital, que se ha hecho con el mayor orden y tranquilidad. Con esto estan ya completos todos los cupos de su provincia, estando entregados los de todos los partidos que la componen, porque la diputación provincial habia dispuesto que los últimos que se entregaran fuesen los de la capital.

Nos escriben de Cádiz un lance sucedido en el alistamiento, que prueba el espíritu patriótico de que todos estan animados. Un padre debía elegir, entre dos hijos que tiene, uno para el servicio; y habiéndoles dejado la libertad de convenirse, produjo esto una disputa generosa entre ambos sobre cual habia de ser soldado, tomando al fin el padre el partido de escoger para sí el que le era mas útil. Entónces el alcalde que autorizaba el acto dió 4000 rs., y quedaron los dos libres.

En Arévalo (Castilla la Vieja) ha sucedido últimamente que yendo un niño de 9 á 10 años montado en un macho, fue arrastrado, no se sabe qué espacio, por una calzada, y cuando acudieron á su auxilio, tenía tan horriblemente mutilada la cabeza, que únicamente sobrevivió media hora.

El general Bultron, procurador á Cortes, va á salir para Zamora, sin duda á consecuencia de los sucesos con los soldados portugueses de que dimos noticias. El conocimiento y relaciones que este general tiene de aquel país, y sobre todo la buena inteligencia que supo guardar con el Sr. Barao das Antas y demas jefes portugueses, deben inspirar el pensamiento de que vuelva á encargarse de aquel gobierno militar. (*Eco*.)

Ha sido nombrado juez de primera instancia de Cádiz D. Blas Bataner, abogado del ilustre colegio de esta corte.

Los oficiales del batallón de tiradores de Málaga destinados á Cataluña, á bordo del buque Comandante, que por los vientos contrarios tuvo que arribar á este puerto, han tenido la acogida de la mas cordial fraternidad por los señores oficiales é individuos de la Guardia Nacional de las tres armas de esta ciudad eminentemente liberal y varios oficiales del ejército. Despues de visitados por una comision de dichos señores, fueron convidados á un suntuoso banquete, en el que reinó la armonía mas completa en afectos del mas puro patriotismo.

Los oficiales del espresado batallón faltarían al deber de la gratitud si no diesen en estos cortos renglones un público testimonio de su reconocimiento por la honrosa distinción que se les ha dispensado.

En Castellon de la Plana se ha verificado el día 26 el sorteo, y algunos de los mozos á quienes les ha cabido la suerte de ser los primeros llamados al servicio de las armas, los hemos visto bajar del tablado donde se ha hecho el sorteo dando vivas á la libertad y á Isabel II, manifestando en sus semblantes ardientes deseos de empuñar las armas en defensa de tan preciosos objetos.

Sabemos positivamente tambien que algunos mozos que habian sido arrancados de sus casas para ingresar las filas de los rebeldes, se han fugado de ellas y presentádose en sus respectivos pueblos para ser incluidos en el sorteo de la presente quinta.

El bergantin Negrero Pizarro, mandado por un antiguo pirata Juan Palar, y que navegaba con pavillon de Buenos-Aires, ha sido apresado por los cruceros ingleses á la altura de Puerto Seguro del Brasil. Al principiar á darle caza, el exceso de velamen ó alguna falsa maniobra le causó la rotura de un palo de gavia; y el capitán, siendo imposible la salvación, trató de arrojar los negros al mar; pero el segundo y muchos marineros se opusieron á esta atrocidad, y amarraron en su cámara á Juan Palar, que les habia disparado una pistola. Se han encontrado á bordo cincuenta negros y seis negras, todos enfermos de resultados de los malos tratamientos, y llorando sobre el cadáver de otra negra que habia muerto la víspera. La tripulación, compuesta de criollos y de cuatro ó cinco desertores europeos, declaró que el cargamento se habia hecho en la costa de Loango, y que una parte se habia descargado la semana anterior en el Brasil. Esta especie de desembarcos clandestinos son bastante frecuentes en aquellos parajes que los cruceros están encargados de vigilar cuidadosamente; pero lo digno de notarse es que las autoridades del Rio de la Plata den ahora cartas de navegación á personas que debieran serles sospechosas.

Un amigo nuestro que ha regresado de la ciudad de Villena, nos ha referido lo siguiente: Josefá Tomás, mujer de Gerónimo Gadea, voluntario nacional que fue desde el año 1812, despues en el 20 al 23, y en el día tambien inscrito en las filas de la Guardia Nacional, pudo recoger la bandera del batallón de dicha ciudad cuando se disolvió aquel cuerpo; y la ha conservado en los diez años de persecución colocada en el justillo ó armador que ha llevado constantemente puesto, á pesar de las varias veces que fue allanada su casa y perseguido su marido por afecto á la causa de la patria. Este rasgo de civismo es digno del mayor elogio, pues Gerónimo Gadea, fiel al juramento que prestó ante aquel signo de nuestra libertad; y la misma bandera que su consorte la ha conservado.

El baile dado en Almería en el teatro de María Cristina la noche del 19 en celebridad de los días de nuestra augusta Reina Doña Isabel II á beneficio de los niños espósitos, produjo líquidos 1200 rs. vn., cuya suma ha sido entregada á la señora Doña María Garijo de Aguilar, tesorera de la sociedad de señoras de dicho establecimiento.

CORRESPONDENCIA DEL EJÉRCITO.

LOGROÑO 30 de noviembre.

Aun no ha vuelto el general de su expedición á Castilla, y le esperamos esta noche.

Los enemigos siguen como antes sobre Estella y la Solana, y nuestras tropas de la derecha en Lerin, y Lárraga: pero observando sus movimientos. Para el primero de estos puntos salió de aquí antes de ayer la brigada de reserva, y en este instante lo verifica el primer batallón del 2.º regimiento de la Guardia. La división del brigadier Vigo que estaba en Pamplona ha salido de allí para tomar los puntos del río Aragón, y cortar el paso á Guernúe, que con los restos de la facción navarra que llevó á Cataluña y muchos catalanes, se presentó en Benavarre como con intención de volver á estas provincias.

Las tropas de la izquierda protejen el río Ebro, y observan los movimientos del enemigo en la orilla izquierda.

Las noticias de Aragón son excelentes ¡ojalá sean ciertas! Esperamos la venida de tantas tropas, según nos está anunciado; pero los voluntarios de Extremadura y otros que se hallan ya organizados, podrían ser desde luego destinados á este ejército sin necesidad de esperar el grande armamento: de esta manera, con 200 hombres mas podríamos ir adelantando las operaciones en este invierno. También es necesario dinero para el establecimiento de puntos militares, y hacer efectivo el sistema de ocupaciones.

LÁRRAGA 27 de noviembre.

Todos los facciosos los tenemos enfrente ocupando á Estella, la Solana, Villamayor, Luquin, Urbiola, y aseguran que ingenieros franceses están fortificando á Estella, mucho nos alegraríamos de ello. Hoy ha marchado á Pamplona la segunda división mandada por Mendez Vigo. Dos batallones franceses han pegado á los facciosos una buena tunda en Angüesa, mas allá de Huesca, y estos venían derrotados hacia acá. El general Górdola ha marchado á Brihesca en posta á conferenciar con los generales Evans y Zarco del Valle. Este último estuvo antes de ayer en Brienes. Parece viene de segundo del general en jefe. Aquí tenemos 21 batallones y 500 caballos acantonados en Lerin, Lárraga, Mendigorria y Pamplona.

CORRESPONDENCIA DE LAS PROVINCIAS.

CÓRDOBA 29 de noviembre.

En algunos pueblos de la provincia de Córdoba, habiendo desatendido los ayuntamientos por demasiado celo las excepciones mas legales é indubitables, ademas del perjuicio irrogado á los mozos, han dado que hacer superfluamente á las juntas de revision prolongando sus trabajos.

En Córdoba se ha procedido con la mas escrupulosa circunspeccion y justicia, conociéndose siempre el deseo de acertar en la celebracion del juicio de excepciones, tanto por el ayuntamiento cuanto por los demas sujetos que tienen en él intervencion legal. En esta ciudad ha sido aplaudido generalmente el plan de esta quinta, y la discrecion con que se ha sabido conciliar tan pesada carga con la suavidad y con el servicio del Estado, sin que se haya advertido el descontento que muchos enemigos de las actuales instituciones pronosticaban al publicarse la quinta. Parece que son muchos los que en esta provincia van contribuyendo con los 40 reales para redimir su suerte.

LERIDA 29 de noviembre.

La columna de navarros que infestaba nuestro pais ha dejado de existir. La junta rebelde de S. Llorens dels Pitheus está prisionera. ¿Podíamos apetecer nuevas mas gratas? Gloria y honor á los valientes que nos proporcionan placeres como este. Golpe como el que se acaba de dar, no se habian dado aun á la facción de Cataluña. Segúndose luego, y quedamos tranquilos, libres de las facciones. El caso es como sigue: cuando la columna de navarros se unió á los rebeldes de Cataluña, se puso bajo la direccion de la junta formada en S. Llorens dels Pitheus: divididos ahora los pareceres entre los gefes enemigos, determinaron separarse y seguir cada uno la suerte que le cupiese: los navarros pidieron á la junta fondos para sostenerse; pero aquella desentendiéndose de una peticion que no estaba en sus cuentas, contestó que ya que se separaban de Cataluña para invadir el Aragón, buscasen en este reino los medios de subsistir, pues que en sus atribuciones solo estaba proveer á las tropas fieles del principado. Incomodado el gefe navarro hizo presa de la junta, y se la llevó con sus banderas al Aragón cometiendo mil vejaciones á los pueblos. Entró en Barbastro, donde manifestó cual es el verdadero carácter de esta guerra de asolacion, y despues de haber satisfecho sus deseos, sabedor que la Guardia Nacional de todos los pueblos circunvecinos formaba una respetable columna para atacarlo, salió de aquella poblacion. Ya estaba á dos leguas de ella, cuando ignorándolo una y otra parte, se encuentra con tres batallones de la legion extranjera en Santa Maria de Puzyr, trabándose al punto un reñido combate, y á pesar de las ventajosas posiciones que pudo ocupar el enemigo, los tres batallones se declaran vencedores. En este momento llega, despues de doce horas de fatiga, la columna que iba en persecucion de los rebeldes, y encendiéndose su valor, completa la obra de los batallones extranjeros, causando en el enemigo horrorosa mortandad. Dispérsanse los contrarios en pequeños grupos que quieren salvarse huyendo, pero nuestra caballeria los persigue diezmando sus filas. El resultado ha sido dejar mas de 400 muertos y unos 400 prisioneros, entre los cuales parece se cuentan los individuos de la junta rebelde, y que se dice conducirán á esta ciudad. La dispersion ha sido completa, la derrota sin ejemplar y nuestro triunfo de los mayores.

Aun no se ha impreso el parte oficial de todo, pero el combate fue antes de ayer, y se ha confirmado de manera que parece no debe dudar. Luego que adquiriera mas detalles los transmitiré á vds., aunque el pésimo estado de nuestras comunicaciones impedirá que sea con la brevedad que se requiere. Ojalá se repitiese unas cuantas veces este triunfo, porque volverian entonces los correos á su curso ordinario, y no experimentaríamos las faltas y retrasos que ahora.

Se nos dice que pasado mañana llegará á Cervera el señor general Mina. Esperamos que luego que pueda proporcionarse ocasion dará un dia de tristeza á las hordas carlistas.

(De otro corresponsal.)

LERIDA 29 de noviembre.

Antes de ayer entraron los facciosos navarros en Monzon en número de 1300 hombres, y fueron atacados por solo tres compañías de la legion extranjera, que despues de una descarga se arrojaron á la bayoneta sobre la horda carlina, consiguiendo dispersarlos desparvidos y vergonzosamente.

Los franceses tuvieron 28 muertos y un mayor número de heridos; mas consiguieron quedar dueños del campo y hacer los saludos de honor á ISABEL II, retirándose despues á sus alojamientos con 47 prisioneros de la facción liberticida.

BILBAO 28 de noviembre.

Se asegura que de resultados de las últimas acciones en las inmediaciones de Estella, y particularmente en la de Artajona, son muchos los facciosos heridos, como que pasan de 400 los que han llegado á Guipúzcoa y otros á Guernica á travese.

No hay novedad en las inmediaciones de esta villa. Algunos aduaneros se hallan á dos tiros de bala, no permitiendo pasar á los aldeanos con víveres como acostumbraban sin embargo, nada escasea. En lo demas la facción de Vizcaya está esparramada en diferentes puntos, como son Durango, Zornoza, Galdacano, Arrigorriaga y Miravallos; y Castor en Solupe y sus inmediaciones.

PAMPLONA 26 de noviembre.

El 19 del corriente entró en esta de vuelta de Aragón la división del brigadier Mendez Vigo, que ha permanecido hasta el 24 en que salió en direccion á Lárraga, donde cayó sobre Artajona, siendo sin duda su objeto cubrir la ribera.

Durante su permanencia en esta plaza se ha ocupado parte de ella en la conduccion de trigo y leña para su aprovisionamiento, y el 23 salió al pueblo de Ibero, y volvió nuevamente su puente que los facciosos habian ya rehabilitado con tablones; esta operacion no les será tan facil en adelante por haber demolido el segundo arco, y se apoya sobre que se apoyaba.

El 24 se verificó el canje de doce prisioneros por igual número de facciosos; la desnudez total en que los primeros llegaron á esta plaza, su estenuacion y miseria, manifiestan patentemente el trato que han recibido durante su prision: dos de ellos se hallan enfermos en el hospital, y no será extraño que los restantes tengan igual suerte, pues tal es la miseria y abatimiento en que llegaron: los facciosos sacados de esta parte el canje conservaban sus vestidos sin faltarles la menor prenda, lo que formaba un gran contraste con el de las victimas que sus compañeros conducian. El señor baron de Meer, en cuyo alojamiento se presentaron los canjeados, no podrá menos de reclamar de los gefes de la rebelión la satisfaccion de tan inicuo trato, tanto mas, cuanto el general en jefe ha remitido hace pocos dias, según se asegura, 200 rs. vn. para los socorros y subsistencia de nuestros soldados prisioneros.

Anteayer se presentaron en Tafalla cuatro individuos de la partida del llamado Manolin, tres de ellos con sus caballos y armamento; y parece, según dicen los mismos, que les seguian con igual intencion otros diez y siete, tambien de caballeria, que observados por su gefe han sido aprehendidos, y dicen que al autor lo mandó fusilar el citado Manolin.

El dia de nuestra Soberana se celebró con iluminacion general, y se ejecutó una comedia de aficionados en el teatro á beneficio del batallón de la Guardia Nacional, en la que se cantó un himno patriótico dispuesto al efecto.

SAN SEBASTIAN 23 de noviembre.

A la entrada de este puerto ha dado hoy contra las peñas é ido á pique el cachemirin español Nuestra Señora del Carmén, capitán Alegria, procedente de Bilbao con cargamento de Mena: toda la tripulacion se ha salvado: hacia viento sur bastante fuerte, poca ó ninguna mar.

Aseguran que se halla en Hernani (á una legua de aqui) la diputacion carlista de esta provincia, y que esperan uno ó dos batallones facciosos. Los cabecillas Sagastibelza, Iturriza y Alzá parece que han andado esta tarde reconociendo estas inmediaciones, y se recela que medien algun golpe.

IDEM 24.

Hoy será un dia de triste recuerdo para los leales habitantes de esta ciudad, y las tropas y Guardias Nacionales de la guarnicion, así como lo será de triunfo para los facciosos. Un vivísimo fuego de fusileria nos ha avisado desde la amanecer que el mal llamado fuerte de Arambarri era atacado: no hemos tardado mucho en oír el estruendo de la artilleria facciosa: á las diez y cuarto de la mañana ya no era nuestro el fuerte, y á las once ardía igualmente que un caserío inmediato. Los facciosos se habian apoderado desde antes de amanecer de todas las casas, tapias y cercas inmediatas al fuerte, en número de tres batallones y algunas partidas sueltas, é hicieron jugar tres piezas de artilleria, una de ellas de grueso calibre. El fuerte se reducia á una casa de campo del caballero cuyo nombre lleva, situada sobre el camino real á unas 600 toesas de la plaza. Mandóla fortificar y guarnecer el general Rodil cuando estuvo en ésta siendo general en jefe, y la fortificacion se redujo á tapiar y aspillera las puertas, ventanas y terrado, y poner un pequeño tambor de cal y canto para defensa de la puerta: La guarnicion, compuesta del comandante capitán Argote, un oficial y unos 30 hombres del provincial de Oviedo y 14 chapelgorris, despues de una heroica y ostinada aunque inútil resistencia, viendo ya muertos 5 ó 6 hombres entre las ruinas del edificio, y que dentro de pocos instantes iba á caer á todos la misma suerte, ha intentado su retirada á la plaza, contando sin duda que la tenia protegida; pero ha visto bien á su costa que no era así, porque no bien han abandonado el fuerte, cuando se vieron rodeados por todas partes de una densa nube de enemigos. Dieron que 14 de estos valientes han sido conducidos prisioneros á Hernani; 16 han ido entrando uno tras otro, debiendo su salvacion al acaso: los demas, incluso el comandante y el oficial de Oviedo, han debido perecer. Ya por la tarde el enemigo ha retirado la artilleria y la mayor parte de su gente hacia Hernani.

Que la casa de Arambarri no podia conservarse ni por horas contra un ataque con artilleria está al alcance de cualquiera, y así nadie lamenta su pérdida. Pero lamentan muchos que su valiente destacamento no haya podido retirarse á la plaza en el último apuro, pareciéndoles que pudo haber sido socorrido aprovechando la bella disposicion de los cuepos de la guarnicion y de los Guardias na-

cionales de esta ciudad y de Tolosa. No creen haber visto de parte de quien corresponde toda la actividad y tino que el caso requeria; y en cuanto á la artilleria de la plaza no se aventurará mucho en decir que ha estado desgraciada y mal servida, tanto por falta de artilleros en número suficiente, como por otras causas que pueden haber contribuido, como mal estado del cureñage y municiones, y no tener cada pieza su dotacion al lado, &c. &c. &c.

IDEM 25.

La desgraciada ocurrencia de ayer llenó de inquietud y descontento á una buena parte de los habitantes de esta ciudad, y se me asegura que su patriótico ayuntamiento ofició anoche al señor gobernador de la plaza invitándole á que se nombrase una junta de defensa con arreglo á ordenanza. Añaden que no habiendo tenido contestacion á las tres de esta tarde, se lo ha vuelto á oficiar sobre lo mismo. Parece que esta noche se celebra junta de gefes, y es regular que mañana se trasluca algo.

IDEM 26.

Se celebró en efecto, y hoy se asegura de cierto que el señor gobernador se ha prestado á que se forme la junta de defensa. Esta circunstancia, acompañada de otras, va calmando felizmente los ánimos exasperados, y disipa todo temor de desavenencias desagradables. En la sala de la subdelegacion de policia se ha reunido hoy un número bastante considerable de patriotas de los pueblos de esta provincia emigrados por sus compromisos por la causa de la libertad y de ISABEL II, y por medio de una comision se han ofrecido al señor gobernador á hacer el servicio de artilleros, oferta que ha sido aceptada: parece que la lista comprende ya 60 individuos, todos de entera confianza por su patriotismo y respeto; este número se aumentará todavia. Esperamos verles dentro de un par de dias aprendiendo el ejercicio de esta arma. Se trata tambien de aspillera el convento de San Bartolomé estramuros de esta ciudad, donde hay de guarnicion un pequeño destacamento, y de tomar otras varias providencias que las circunstancias reclaman.

Parece ser cierta la voz que corria ayer de que los carlistas se dirigieron por el camino real de Irun con su artilleria, con intento de atacar el fuerte del puente de Behovia; sin embargo, ni hemos oido cañonazos, ni se dice que hayan atacado: dicen que la artilleria está ya de vuelta en Hernani (1).

(1) Por el mismo correo hemos recibido el Boletín oficial de San Sebastian, que como verán nuestros lectores, da cuenta con poca diferencia de la accion tenida con los facciosos, en los mismos términos que nuestro corresponsal.

ROBO INTENTADO.— Por los viajeros de la diligencia que llegó ayer noche de Aranjuez con una hora de retraso, sabemos lo siguiente: Al llegar esta cerca de la venta de Villaverde se encontró con dos soldados de voluntarios de Castilla que habian retrocedido á aquel punto perseguidos por cinco ó seis ladrones que intentaron robarlos: al llegar á la citada venta donde según parece habian estado los ladrones, quisieron los dos soldados asegurar al ventero, su criado, el vinatero y otro, de quien sospechaban complicidad, ó tal vez que fuesen los autores de este atentado. El ventero al ver el ánimo decidido de los soldados auxiliados ya por los viajeros, dijo que habian estado los ladrones, pero que no habia ya echado: esto dió lugar á una reyerta seria; quisieron hacer uso de las armas, y á sus resultados saltó una bayoneta que yendo á parar dentro del coche hirió en la mano á una señora que llevaba en sus brazos un niño de pecho. Como la diligencia solo deseaba llegar pronto á Madrid y salir de un riesgo, de que si bien no se dudaba no se sabia cual era, siguió su rumbo sin saber en qué pararía este lance.

Por la diligencia de Valencia que ha llegado media hora despues, sabemos que habia en la venta de Villaverde varios dependientes del resguardo y algunos soldados, por lo que inferimos apoyados en la asercion de los viajeros que á pocas diligencias que se practiquen podrán ser capturados los ladrones.

El rey de los franceses visitó hace pocos dias las habitaciones del palacio de Versalles nuevamente arregladas. Una de las salas está llena de batallas ganadas por los soldados franceses: la de Fontenoi, que es de una magnitud colosal, y que está para concluirse, es obra de HORACIO VERNET, y la de Hoandschote es de LAMEY. El otro dia, el rey acompañado de HORACIO VERNET se paró á mirar el cuadro de una batalla, en la que los rasos estaban batidos. Al llamarle VERNET la atencion sobre él, le dijo: «Según van las cosas, pronto veremos otra vez una accion entre las mismas fuerzas. — Bien podria suceder,» respondió el general Gourgaud, edecan del rey, Luis Felipe al oír esto, se sonrió con una expresion que parecia decir: Mucho sabéis de esto.

Se leía en uno de los últimos números del Galignanis Messenger, que deseando un inglés fundar á sus expensas en París una cátedra de literatura inglesa, se ha dirigido al Sr. ministro de Instruccion publica para obtener la autorizacion del gobierno. Si le fuera concedida la fundacion, se constituiria con todas las garantías y seguridades necesarias. El mismo sugeto tiene intencion de establecer otras semejantes en otras capitales de Europa y de Oriente.

Se estan publicando ahora en París tratados elementales de artes y ciencias á cuatro cuartos cada uno, de los que se han hecho en pocos meses muchas ediciones. Están escritas con sencillez y claridad por profesores distinguidos de varios colegios: á pesar de la gran modicidad del precio, cada obra de á cuatro cuartos contiene cerca de cien mil letras, es decir, que contiene la misma materia que los tomos que cuestan regularmente 4 ó 5 rs. El gran suceso que consiguen estas producciones en aquella capital, no solo lo deben á su baratura, sino tambien á su mérito intrínseco.

Acaba de organizarse en París una lotería á favor de los pobres, debida al celo de los señores corregidor, adjuntos y administradores de beneficencia, con la cooperacion de la Guardia Nacional, de los párrocos, jueces de paz y hermanos de la caridad. Señoras, artistas y una multitud de habitantes han contestado ya á esta invitacion con el mas generoso desprendimiento, y por todas partes se ha manifestado ya una afortunada conformidad de sentimientos y un impulso general de beneficencia. Un concurso augusto y que jamas se solicita en vano, ha acudido tambien á asegurar esta loteria, que vendrá tan útilmente á aumentar los recursos de los desgraciados, al acercarse la estacion rigorosa. Se celebrará el sorteo publicamente el dia 15 de diciembre de 1835. — El precio de cada billete es un franco.

La familia del almirante Rigni le va á construir un soberbio mausoleo de mármol blanco. Uno de los bajos relieves debe representar á la Francia y á la Grecia desconsolada sobre la tumba del vencedor de Navarino. El otro representará al intrépido mariscal á bordo de La Sirena en el momento del combate. Un cierto número de medallas acuñadas de resultados de aquella victoria deberán ser colocadas debajo de la primer piedra del monumento funebre.

ENTREGA DE LA BANDERA

Regulada por S. M. la Reina Gobernadora a la Guardia Nacional de Bilbao.

Ayer fue un día de júbilo para todos los leales habitantes de la villa de Bilbao, en la que se celebró con la mayor pompa y las demostraciones del mas puro regocijo la entrega a la Guardia Nacional de la Real enseña que atestiguará a la posteridad la bizarría y constancia de los hijos predilectos, a quienes fue dispensada por la inmortable Cristina. Aun no habian las negras sombras de la noche dejado entrever la aurora del hermoso día del domingo 22, cuando el ruido de los tambores y el sonido de las trompetas anunciaron en todos los cuarteles y calles de la población que se aproximaba el momento de celebrar con fausto la entrega de la enseña a la Guardia Nacional, la cual se formó para las nueve en el paseo del Arenal, desde donde se trasladó a la plaza Vieja, en la que fue formada en masa frente a las casas consistoriales, en cuyo salon se encontraba ya el ayuntamiento constituido, y con él el oficial de la Guardia Nacional de Madrid D. Ramon Laviña, con la escolta de aquella, al cual entregó el señor corregidor interino la bandera con este discurso.

«Señor oficial: Llegó el momento feliz en que el ayuntamiento os restituía por mi mano este glorioso pendon, cuyo solo depósito ha remunerado superabundantemente los constantes desvelos é innumerales sacrificios de los nobles patrióticos que le constituyen. Mi corazón con el de estos señores se inflama y mis labios empuñan al tocar el muy deseado de que consumiese vuestra comision entregándola a los impertérritos defensores de esta villa en el mes de junio de 1835; y la vehemente emoción que me posee solo me permite añadir que ellos sabrán llenar los sagrados deberes que la enseña de la réega gratitud les impone queriendo perpetuado vuestro nombre en los anales de este muy ilustre solar.»

La contestacion de Laviña fue en estos términos:
«Señor corregidor: Tomo de vuestras manos esta bandera de que habeis sido depositario; la tomo, repito, tan lleno de placer, que en este momento no tengo expresiones para manifestaros el que siento correr por mis venas, al ver llegado el de entregar a mis compañeros la enseña, que la madre Cristina dedica a los defensores de este suelo clásico de libertad; permitidme la salida para ir a concluir mi honrosa comision, pues el tiempo es precioso y suena el cañon.»

En este momento las salvas de artillería de todos los puntos avisaron la salida de la bandera de las casas consistoriales, la cual fue descendida desde el salon de estas por el oficial de los Guardias Nacionales de Madrid D. Ramon Laviña, acompañado de su escolta y del ayuntamiento en cuerpo, llevando el mismo oficial al propio tiempo pendiente de su cuello en una cartera la carta autógrafa de S. M., y se colocó al frente de su escolta en el centro del costado derecho de la columna que hizo frente a la bandera presentando las armas, y en seguida dando dos pasos a su frente llamó al comandante de la Guardia Nacional de esta villa, el cual aproximándose a él recibió de sus manos la carta autógrafa que la leyó a su batallon en estos términos:

«PARDO 18 de octubre de 1835.—La Guardia Nacional de Bilbao ha merecido bienal aprecio de la patria y del Trono de mi amada Hija ISABEL desde los primeros momentos de su formacion, y ha puesto el sello a sus gloriosos sacrificios en el memorable sitio que sufrió esa ciudad en mayo y junio últimos. La bandera que pongo en manos de mi oficial de la Guardia de Madrid para que la entregue a la de Bilbao, será en adelante el simbolo de la gratitud nacional; y los valientes a quienes la confio sabrán defenderla, porque en ella defienden la libertad española y la noble causa de la civilizacion europea, y porque es un testimonio de aprecio que le da la Reina legítima de España por mano de su madre.—MARIA CRISTINA.»

Acto continuo el oficial conductor de la bandera D. Ramon Laviña pronunció el siguiente discurso dirigido a la Guardia Nacional bilbaína.

COMPANEROS: El día 18 del próximo pasado octubre tuve el honor de recibir de mano de la inmortal Cristina la preciosa bandera que ahora tengo el gusto de trasladar a las vuestras: tambien me entregó S. M. esta carta que acompaño con las siguientes palabras: «He tenido a bien nombrarte para que seas el conductor de esta bandera y carta para la Guardia Nacional de Bilbao; y te encargo manifiestes a sus individuos lo satisfecha que me hallo por los heroicos servicios que prestaron durante el sitio que pusieron a aquella plaza los enemigos del trono de mi augusta Hija; y que en prueba de lo gratos que me han sido, reciban este pequeño obsequio, no dudando continuarán dándome las relevantes de tan patrióticos sentimientos.»

Embargada mi alma por la honra que S. M. me dispensaba, me prometí contestarla en términos semejantes: «Señora: El oficial que tiene el alto honor de recibir de la Real mano de V. M. esta bandera y carta sabrá ponerlas en las de sus dignos compañeros de Bilbao, asegurando a V. M. que esta gloriosa enseña irá tan unida a mi existencia que no se perderá la primera sin que suceda lo mismo a la segunda; y pues mientras reside en mi una sola gota de sangre no se verá en manos de los enemigos del trono de Isabel II y de la libertad, por cuyos dos sagrados objetos he jurado sacrificarme: iguales sentimientos animan, Señora, a toda la Guardia Nacional que se halla al frente de V. M.»

Dichoso yo que he tenido el placer de concluir felizmente mi comision poniendo en vuestras manos ambos preciosos dones! Mas dichosos vosotros, Nacionales bilbaínos, que ya poseéis una enseña ganada con la sangre de los amantes de la libertad, y habéis dado su merecida muerte al gefe de las hordas enemigas al frente de vuestras débiles y ruinosas murallas.

No es bastante mi pluma para manifestaros los sentimientos que animan a todos nuestros compañeros: en todas partes os dan el merecido renombre de «los héroes bilbaínos», y a nombre de la Guardia Nacional de Madrid os tributo la mas cordial y sincera enhorabuena. Viva ISABEL II; viva la REINA Gobernadora; viva la libertad; viva la Guardia Nacional.»

Concluido este discurso entregó Laviña la bandera al comandante de la Guardia Nacional de esta villa, quien dirigió a la de Madrid la siguiente alocucion.

Nacionales de Madrid, hijos de un pueblo heroico, cumplisteis vuestra honrosa mision. La gratitud está marcada en los semblantes de la Guardia Nacional de Bilbao y en sus pechos quedará gravada eternamente. Al retornar a la corte os entregará la contestacion que esta Guardia Nacional dará a la carta autógrafa de S. M. la Reina Gobernadora. Al pisar vuestros hogares y en el tránsito decid a vuestros compañeros de armas y los nuestros, habeis visto temblar en las filas de la Guardia Nacional de Bilbao la preciosa bandera que S. M. la Reina Gobernadora puso en vuestras manos; y asegurado a todos que en el interin exista un solo hombre libre en las orillas del Nervion, esta enseña pasará con honor de siglo en siglo a las futuras edades.

El mismo comandante de la Guardia Nacional de esta villa, terminada la precedente alocucion, dirigió esta otra a aquella y a la guarnicion.

Nacionales de Bilbao: Recuerdo con gloria las mágicas palabras que os diriji al entregaros la antigua bandera. No habrá facion, os dije, por numerosa que sea, capaz de arrebatárnosla de nuestro poder; primero correrán torrentes de sangre, y vuestras entrañas palpitan se verán por el suelo. Mi vaticinio se cumplió. De triunfo en triunfo conquistando pueblos y lugares, y llevándose por delante a manera de un torrente cuantos obstáculos encontraba al paso, llegó la orgullosa facion reunida de las tres provincias Vascongadas y Navarra a las puertas de esta villa; temblaron sus quicios; las débiles paredes cayeron; los fuertes se arruinaron, y vosotros impávidos en el puesto que la patria os confió, cual roca situada en plomo que dió fin al caudillo, por cuyas venas circulaba la sangre del fratricida hebreo, del feroz Zumalacarréqui. Otros muchos perecieron con él, y los libres vencimos; los esclavos huieron con su pretendido rey. Nacionales de Bilbao, os habeis inmortalizado. La historia narrará vuestros hechos, y los colocará a la par de los de la antigua Numancia y Sagunto; de la moderna Madrid y Zaragoza. Camaradas: Bilbao es el paladion de la libertad: de aquí data la felicidad de la nacion española: así lo acreditan las felicitaciones mil que se nos han dirijido: así lo proclama el mundo entero.

De aquí salió la chispa eléctrica que inflamó a todos los corazones de todos los españoles. En este mismo instante se está armando en masa la nacion. Cien mil hombres bajarán en breve a engrosar las filas del virtuoso, del leal, del valiente ejército del Norte. En el interin vivid alerta; y si la patria necesitare de nosotros, es lo que pronto para volar a la victoria, que la conseguiremos, no lo dudeis, guiados por los inmortales Mirasol y Arazo que ufanos de gozo nos contemplan en este momento. Nacionales: viva ISABEL II y su madre la REINA Gobernadora: vivan las libertades patrias: viva el virtuoso, el leal y el valiente ejército español.

«Valiente guarnicion: compañeros de armas y fatigas, llegará el

«día en que la patria reconocida levantará un monumento que perpetúe vuestros hechos: allí se verán inscritos en lámina de bronce el regimiento 3.º ligero, el 4.º de la misma arma, el provincial de Ronña, el provincial de Compostela.»

Finalizado este discurso, el oficial de la Guardia Nacional de Madrid, Don Roman Laviña, solicitó de la de esa villa la venia para abrazar cordialmente a un individuo por clase en cada compañía, en cumplimiento del encargo que habia recibido de sus compañeros de armas en Madrid; y obtenida esta venia, recorrió las ocho compañías del batallon, la de artillería, la de zapadores y el piquete de caballería, abrazando en todas estrechamente y con la mayor emoción a todos los individuos espesados; escena que esta muy interesante, y que excitó los sentimientos de ternura en todos los individuos de la Guardia Nacional y en el numeroso concurso de gentes. El comandante de los Guardias Nacionales invitó en la compañía de carabineros a tres cabos y seis de aquellos para que abrazaran a los de la escolta de Madrid, y así lo ejecutaron; y el mismo abrazó tambien al oficial Don Roman Laviña, dando un viva a la Guardia Nacional de Madrid, que fue contestado por la de Bilbao: a continuacion interpoló entre los Guardias Nacionales de Madrid a los de diferentes compañías de la de esta villa formando una mitad, cuyo mando fue conferido al mismo Laviña, y precedida del señor comandante general de este señorío, el señor gobernador militar de esta villa y otros varios gefes, se dirigió a la iglesia de San Antonio, en donde fue bendecida la bandera con las solemnidades de ordenanza, y concluidas estas, el oficial encargado de la conduccion de la bandera en este día, Don Vicente Lapeira, se colocó a la cabeza de la mitad de compañía que iba mandada por Laviña: salidos todos de la iglesia, el comandante de la Guardia Nacional colocó esta mitad en el centro del batallon, el cual marchó al paso del campo de Volantín en columna, en cuyo punto estaban formados en masa los cuerpos de la guarnicion, y por su frente desfilaron y fue a situarse en batalla en el flanco izquierdo; juró la bandera, e hizo la descarga de ordenanza; inmediatamente se dirigieron todos los cuerpos al paseo del Arenal, en donde desfilaron en columna de honor por delante del comandante general de este señorío, que se habia situado al intento en aquel punto, acompañado de su E. M.; dirigiéndose en seguida los cuerpos de la guarnicion a sus respectivos cuarteles, y el batallon de la Guardia Nacional a la plaza Vieja, en donde formado en batalla, su comandante, acompañado de la correspondiente escolta conductora de la bandera, subió al salon de la casa consistorial, en el cual entregó al ayuntamiento aquella, dirigiendole al propio tiempo este discurso.

«Ilustre ayuntamiento de Bilbao: Tengo el honor de presentarme a V. S. con la presente carta autógrafa de S. M. la Reina Gobernadora dirigida a la Guardia Nacional de esta villa.

«Mi corazón se llena de gozo, y me faltan voces para poder explicar el reconocimiento de la Guardia Nacional de Bilbao hacia su padre tutelar su digno y patriota ayuntamiento. Esta Guardia Nacional, y yo su comandante que tengo la gloria debida a V. S. de estar a su frente, os confiamos con la mayor seguridad la custodia de esta preciosa enseña que S. M. se ha dignado dispensar en premio de la bizarría y decision; y no dudamos será para V. S. el testimonio de mas estima que puede presentar la gratitud de sus compañeros de armas y subordinados.» A este discurso contestó el ayuntamiento en los términos siguientes:

«El ayuntamiento de esta villa que hoy tengo el honor de presidir, recibe con todo el respeto y júbilo que se merece de manos de V. y para su custodia en el salon de sus sesiones, la bandera que S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado regalar a la benemérita Guardia Nacional de Bilbao en premio de su heroismo durante el memorable sitio sostenido en junio contra las huestes carlistas reunidas que en él perdieron su gefe y fuerza moral.»

Tambien ha recibido con el mismo placer este ayuntamiento la carta autógrafa de S. M. la Reina Gobernadora a la misma Guardia Nacional, que V. deposita bajo su custodia.

«El ayuntamiento se considera altamente honrado con la distincion que ha merecido la Guardia Nacional de esta villa en hacerle depositario de tan mas que apreciables prendas de las bondades de S. M. la Reina Gobernadora, y que a los siglos venideros y descendientes de los dignos individuos de aquella Guardia, recordarán con orgullo como sus antepasados contribuyeron tan eficazmente a la salvacion de Bilbao, de la patria y de las libertades públicas. Y este ayuntamiento que tiene como una de sus mayores glorias el haber contribuido con sus esfuerzos a la formacion de la Guardia Nacional de esta villa, ve mas que premiados sus desvelos y deseos con los inmensos servicios que esta Guardia Nacional ha prestado, y con las esperanzas mas que gratas que V. en su nombre dispensa a una corporacion siempre orgullosa de cuanto por tan benemérito cuerpo ha hecho, y siempre dispuesta a darle pruebas del particular aprecio que le merecen.»

«El ayuntamiento ruega a V. manifieste estos sentimientos a la Guardia Nacional y sus dignos gefes, su agradecimiento por lo mucho que siempre ha contribuido para el mantenimiento del orden público nunca turbado aquí, y su admiracion por las virtudes, decision y valor que la han logrado el aprecio singular de S. M. la Reina y de toda la nacion.»

Concluido este acto se mandó retirar a los Guardias Nacionales a sus casas, y que a la una de la tarde se presentasen en el paseo del Arenal, a donde habiendo concurrido en dicha hora, pasaron formados a ocupar los asientos que se les habian destinado en los arcos de la plaza Nueva, en los que se sirvió una abundante y bien sazónada comida, la que fue presidida por el señor comandante general de este señorío, que se colocó en el centro de los arcos, y a su derecha el corregidor de este señorío, a su izquierda el alcalde y primer comandante de la Guardia Nacional de esta villa, en seguida los consules de Inglaterra y Francia, los oficiales de los buques de guerra de ambas naciones, y los diputados de este señorío de Vincaja: al frente del mismo comandante general el señor gobernador militar de esta villa y los gefes de los cuerpos interpolados con los individuos de la Real junta de comercio, y el comandante de marina. Tambien concurrieron a la comida un individuo por clase de cada cuerpo de la guarnicion desde la de capitán hasta la de soldado inclusive, la Guardia Nacional de la villa de Durango y la ante-iglesia de Beñona, que en union con la de Bilbao concurrieron a la deliciosa de esta en el memorable sitio de junio, la de Portugalete y la de Bermeo; y ademas un gran número de otras personas que tambien fueron convidadas, ó por haber tenido parte en el sitio, ó por otras circunstancias relevantes que las adornan. La musica del 4.º ligero colocada en el centro de la plaza Nueva sobre un tablado estuvo sin cesar tocando piezas escogidas é himnos y canciones patrióticas, que solo se interrumpian, cuando el clarín situado en la inmediacion del señor comandante general de este señorío prevenia el silencio para escuchar los brindis que se daban.

Se dieron varios brindis, y el primero tuvo la ocasion de presentarse delante de las mesas los oficiales de la Guardia Real de infantería D. Isidoro Chacon, y D. José Ordozas, el primero arropado de la pierna derecha por bajo de la rodilla, y el segundo con dos muletas por la grave herida que recibió en el pie izquierdo en la accion del 11 de octubre último: ambos jóvenes se presentaban por primera vez en la calle en este día despues de su largo padecer, y habiéndoles hecho sentar a su frente el señor comandante general, sonó el clarín, que llamando la atencion dejó percibir, «A los valientes que derramando su sangre y perdiendo sus miembros, sostienen el trono de Isabel II y las libertades patrias.» El eco de repetidos vivas resonó por todas partes, y los mencionados oficiales a quienes su salud no permitia permanecer, se retiraron llevándose las bendiciones de todo el concurso.

Se retiraron a un balcon, donde estuvieron con otro compañero (tambien herido) el Sr. Manso hijo del conde de Hervias, hasta que concluyó la luncion.

«El señor gobernador militar de esta villa brindó en estos términos: «Por nuestra increta Reina, y porque a la par que crecizan sus gracias y belleades, crezca nuestra libertad bajo su apoyo. ¡Viva!»

«A los Nacionales en la mesa de sus tiradores.» «Por la indisoluble union del ejército y los Nacionales, y porque se disputen como hasta aquí en el campo del honor el laurel de la victoria.»

«El comandante del buque ingles Lapidge dió estos brindis. «A la Reina Gobernadora.—Al conde de Mirasol.—A la Guardia Nacional, y que tan valientes defensores vivan muchos años para el sosten de la causa de la libertad.»

«El consúl frances tambien brindó en los términos siguientes: «A la inocente Reina Doña ISABEL II y al triunfo de la libertad.»

«El consúl inglés brindó igualmente en esta forma: «Al general Córdoba y al valiente ejército español.—A la valiente Guardia Nacional de Bilbao.—A la Sra. condesa de Mirasol y el bello sexo de Bilbao.—A la valiente Guardia Nacional de Madrid.»

«El coronel del provincial de Guenca dió los siguientes brindis: «A Isabel, patria y libertad.—De las cuatro naciones la unidad.—De los defensores de Bilbao el heroismo y la libertad. ¡Viva!»

«El alcalde de esta villa D. Juan Ramon de Arana brindó como sigue: «El pueblo de Bilbao tan sereno é impertérrito a la vista del ene-

migo, como estremadamente sensible a la insigne demostracion del Real aprecio que S. M. la Reina Gobernadora hace de los Guardias Nacionales bilbaínos, renueva hoy el juramento que tambien hiciera por mi órgano, a l ver desmoronar sus casas y su próxima ruina, de perecer mil veces antes de sucumbir al yugo que nos quisieran imponer los satélites de la ilegitimidad y despotismo.— Ciudadanos: Viva ISABEL II: Viva la augusta Reina Gobernadora: Viva la libertad.»

Se brindó por las legiones Británica, Francesa y ejército Portugués.

«El oficial de la Guardia Nacional de Madrid D. Roman Laviña dió estos brindis.

«Por el señor comandante general. Por las autoridades civiles y militares de Bilbao. Por los aliados que defienden la causa de la libertad. Por las valientes tropas del Ejército y Guardia Nacional, y por los individuos de la de Madrid, que me han acompañado y escoltado hasta esta villa. Brindo por ISABEL II: por la REINA Gobernadora. Por las heroicas bilbaínas y por la libertad.»

Y hubo la feliz coincidencia de que al dar estos brindis Laviña, se le presentó en la mesa por unas señoras bilbaínas una cinta azul celeste con un lazo blanco en la que se leia el siguiente lema. «Las bilbaínas liberales esta cinta os ofrecen, que llevarla bien merecen de Madrid los Nacionales.»

Iguales cintas fueron regaladas por las mismas señoras a todos los Guardias Nacionales de Madrid, los cuales hicieron el mas alto aprecio de ellas, llevándolas pendientes de sus hombros.

Otros mil brindis se dieron que no hemos podido adquirir. Durante la comida el cabo de la Guardia Nacional de Madrid D. Vicente Díez Canseco pronunció un elocuente discurso.

COMUNICADOS.

ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS Y CANALES.

Sres. redactores de EL ESPAÑOL.—En el número 23 de su apreciable periódico se inserta bajo este título una carta de Salamanca trasladando otra de Madrid relativa a dicho establecimiento, que una indisposicion me ha impedido contestar tan pronto. Pudiendo estraviar la opinion del público he creido de mi deber hacerlo ahora, como profesor accidental mas antiguo encargado de su gobierno, y por lo tanto mejor enterado de los hechos que se mencionan que el autor de la carta, sea este el que quiera.

Se publicó en efecto el programa de exámenes en febrero de 1834, pero hasta mediados de marzo inmediato no estuvo corriente la posesion del edificio, que de fábrica bastante antigua y aplicado a muy diverso objeto, exijia para su habilitacion una obra bastante considerable: los exámenes se celebraron al mismo tiempo que la obra se ejecutaba, y tan pronto como se habilitó la clase se principió el curso por la geometria analítica y teoría general de ecuaciones, en beneficio de muchos de los admitidos, que reuniendo circunstancias dignas de atencion no tenían en estas teorías los conocimientos necesarios; y esta es justamente la razon por qué ha sucedido lo mismo con los que han entrado este año: al empezar el curso se pasó oficio a los aprobados, y se adoptó como mejor medio no decir nada a los demas, porque no constando en parte alguna la reprobacion, no fuese obstáculo para una nueva presentacion ó exámen, ni pudiese servir de inconveniente ó prevencion desfavorable para otras carreras. La impresion de los cálculos sufrió algun atraso por las atenciones preferentes que en aquella época tuvo la imprenta Real; pero esto nunca hubiera sido un obstáculo, porque mas de una docena de pliegos de impresion estaban ya corrientes y en ellos suficiente materia para un par de meses de lecciones: las clases se empezaron y suspendieron por la aparicion del cólera; se volvieron a continuar en primeros de agosto, no en 15 de octubre como se dice en la carta.

Si el segundo curso se empezó en primeros de octubre fue por opinion de los profesores, y no hubo otro objeto que el deseo de no singularizarse respecto a lo que está mandado por el gobierno para otros establecimientos análogos. La direccion para elegir los textos ha seguido el parecer de los profesores respectivos, y así hasta que llegó el que habia de desempeñar la mecánica, a quien pasaron todos los antecedentes, no se decidió definitivamente el texto; y la clase se hubiera empezado en cualquier época sin necesidad de que los alumnos se adelantasen a adquirirlo, porque bastaban para el efecto cuatro ó seis ejemplares que existian de antemano, y que hubieran cedido sus dueños: yo he pertenecido a clases que en muchas materias no habia mas texto que el ejemplar del profesor, y puedo asegurar que no fueron de las peor aprendidas; pero para el autor de la carta, el texto en las clases debe ser tan individual como el corbatin para presentarse en público: para pasar de una clase a otra no se necesitan oficios; basta solo la lista rubricada por el gefe, que se pasa al profesor de los alumnos que cada año forman su clase, ¡falta la paciencia para contestar a tanta puerilidad!

En la Gaceta no ha habido ningun discurso sobre la escuela: en los Anales administrativos se publicó uno relativo a la utilidad de los ingenieros en las provincias con algunas ideas sobre su educacion. El establecimiento lleva cerca de dos años de existencia, sin hacer no solo esos proyectos y combinaciones que se dicen, sino que bajo ningun aspecto ha querido llamar la atencion, sin dejar no obstante de llenar debidamente el fin de su instituto; y así es, que sin faltar nada de lo necesario para la instruccion, está montado sin lujo y bajo la mas severa economía; su único adorno son los respetables restos de la primitiva escuela que perpetúan la memoria de sus ilustres fundadores.

En una escuela ó establecimiento científico en que los alumnos son esternos, si las clases son en efecto buenas, como se supone, poco desorden y abandono podrá haber, y de los jóvenes que para el estudio de las materias que forman los cursos, necesitan de un interés diferente del que ellas inspiran poco ó nada puede esperarse en la carrera de las ciencias.

Quedo de Vds., señores redactores, seguro servidor Q. B. SS. MM.—José Ennia Otero.

Señores redactores de EL ESPAÑOL.—Habiéndose notado una gran desigualdad en el modo de distribuir las funciones teatrales, por manera que una parte de los abonados queda siempre perjudicada, no dándose las óperas y las mejores piezas sino en las noches en que toca el turno a los otros, desearíamos saber cuál es la causa de esta preferencia tan poco arreglada a justicia, y sentiríamos que fuese la de estar abonados, segun se nos ha dicho, en el turno privilegiado algunas personas a quienes se quiere satisfacer; pues aunque es muy natural que estos señores procuren divertirse y obsequiar a su familia, no lo es por cierto que traten de hacerlo con perjuicio del público, a quien se debe servir bien y sin parcialidad.

Por tanto, y para salvar estos inconvenientes, aconsejamos a la empresa que adopte de nuevo la práctica que ha

regido hasta hace poco en nuestros teatros, de dar siempre la misma función dos noches seguidas para que puedan disfrutar de ella igualmente todos los abonados, pues que todos pagan lo mismo. Un ejemplo reciente podemos citar en apoyo de nuestra reclamación, y es lo sucedido con la *Muda de Portici*, la cual desde que empezó á darse no ha tocado casi nunca á los abonados que están en degradinga de la empresa.

Rogamos á Vds., señores redactores, tengan la bondad de dar cabida á estos renglones en su ameno periódico; quedando de Vds. seguro y atento servidor. Q. S. M. B. — Un suscriptor.

GALERIA DE HOMBRES PUBLICOS ESPAÑOLES.

DON ALVARO DE NABIA, MARQUES DE SANTA CRUZ DE MARCENADO EL DE ORAN.

Don Alvaro de Nabia Osorio y Vijil, marques de Santa Cruz de Marcenado, sábio militar, gran político, ornamento de la nación española, y ejemplar señalado de lo que pueden los talentos ayudados por las circunstancias; nació el día 19 de diciembre de 1684 en la parroquia de Santa María de Vega en el concejo de Nabia de Lueca, en el principado de Asturias.

Empezaba á estudiar la filosofía aristotélica en el convento de PP. Dominicos de la ciudad de Oviedo, cuando la guerra suscitada entre el Sr. D. Felipe V de Borbon y el archiduque Carlos, de resultas de sus encontradas pretensiones á la corona de España, hizo que D. Alvaro, á la tierna edad de 18 años, cambiara la tranquila profesion de las letras por la azarosa de las armas. El principado de Asturias se declaró de luego en favor de los derechos del señor D. Felipe, y fue de las primeras provincias que respondió fiel á su apellido, levantando en su favor el año de 1703 un regimiento que llevó el nombre de Asturias, y cuyo mando confió á D. Alvaro de Nabia, á pesar de sus pocos años. En esta elección tuvo tanta parte la poderosa influencia de la ilustre familia, á la que pertenecía el joven coronel, como las distinguidas muestras que daba de un talento sobresaliente, unido á las prendas recomendables que le adornaban, y las cuales hacían concebir las esperanzas mas lisonjeras, del acierto con que desempeñaría el cargo que á la sazón se le confiaba.

Empezó á hacer el servicio en Galicia, y despues en Ciudad-Rodrigo, cuya plaza defendió con el mayor valor y acierto, hasta que obligada á rendirse á los portugueses y austriacos, lo hizo en virtud de una honrosa capitulación. Se trasladó en seguida á Valencia, bajo las órdenes del duque de Orleans, distinguiéndose notablemente en el sitio de Tortosa, en el asalto de Egea, y en el oportuno socorro que dió al castillo de Jaca. Habiendo encontrado á los enemigos que le estrechaban sobre el rio Javerres, lleno de un noble arrojo fue el primero á vadearle: y sirviendo su ejemplo de estímulo á otros gefes, logró desalojar á los contrarios y encerrarlos en un bosque inmediato, en el cual fueron batidos completamente.

En el año de 1715 desempeñando ya el cargo de inspector de las tropas de Andalucía, estimulado por el amor al país nativo, dirigió al Rey un memorial impreso, quejándose amargamente del gobernador del principado el licenciado Cepeda, por las vejaciones que causaba á los nobles vecinos de él.

La buena opinión que se había granjeado en el ejército hizo que el gobierno le destinara á Sicilia, en donde se hacia la guerra de empeño. Aquí le trató íntimamente D. José Patiño, intendente que era de aquel ejército y despues ministro de la guerra, y le honró con su amistad, admirando la claridad de su entendimiento, su providad y las luces que le distinguían, haciéndole superior á los mas de los viejos generales.

Pacificada la Italia fue nombrado D. Alvaro inspector de las tropas de Cerdeña, y luego enviado extraordinario de S. M. C. cerca de la corte de Turin, en la que se negociaba á la sazón el tratado de Hannover. El rey Victor Amadeo de Sajonia, que descollaba por su sabiduría entre los demas soberanos, le colmó de honras y siguió con dócil deferencia sus consejos en varios negocios graves. En esta época de tranquilidad comenzó D. Alvaro á desplegar los grandes recursos de sus talentos, haciéndose grande lugar entre los diplomáticos, y sobresaliendo entre los literatos de su edad. Entregado al estudio convirtió la tertulia que tenia en su casa en una academia literaria, á la que concurrieron los jóvenes de las primeras clases, y en la que se echaron los primeros cimientos á la *Enciclopedia ó diccionario universal de las ciencias y de las artes*, habiendo fijado Nabia el plan de los trabajos. No faltaron émulos de su gloria que trataron de convertir en mal este útil desahogo de su aplicación, sufriendo al Rey sospechas acerca de la reunion, y aconsejándole que la disolviera. Pero Victor que apreciaba á D. Alvaro, no satisfecho con despreciar á los delatores, autorizó con su augusta presencia las sesiones, y celebró el fruto que de ellas sacaban los nobles.

En esta época escribió D. Alvaro sus *Reflexiones militares* que publicó en Turin en doce volúmenes. Obra magistral para los que siguen la noble carrera de las armas: «Estimada, segun dice Langlet, de todos los maestros del arte, la que debía llevar mas bien el título de *Ciencia y disciplina de la guerra* que el modesto que le dió su autor.

Obra estensa y profunda, en donde con una estremada variedad de erudición, sábiamente manejada, se encuentran reunidos los principios fundamentales de la milicia. Fruto de su experiencia y de su meditación, que fue recibido con admiración por los militares y literatos: se tradujo á los idiomas sábios de Europa; fue encomiada por los mas célebres generales, y mereció que el gran Federico la calificara de ser «una de las obras clásicas militares entre las muchas hasta allí publicadas.»

En el año de 1727 fue nombrado D. Alvaro ministro plenipotenciario de la corte de España en el congreso de Soissons, renido para asegurar la pacificación de la Europa. Fue recibido en él con respeto, habiendo merecido la aceptación de los ilustres individuos que le compusieron, y hecho servicios á su país con la moderación y tino de su conducta.

El vivo y eficaz interés con que desempeñaba los cargos que se ponían á su cuidado, hizo que el rey le nombrara gobernador de Ceuta, encomendándole su defensa. Proyectada la expedición de Oran, se le dió el mando con el grado de teniente general, con el que se rememoran

los importantes servicios por él hechos en el largo espacio de treinta años. Sitiada la plaza por la fuerza española, se conujo en sus operaciones con la mayor inteligencia. Conquistada, se le encomendó su conservación y defensa.

Atacada de nuevo la plaza por una inmensa morisma, empeñada una columna española fuera de los muros con el enemigo, sosteniéndose con bizarría, se encontró en un riesgo tan grave, que puso en cuidado á la guarnición. En el aprieto creyó Nabia de su deber el salir personalmente en su auxilio para escarmentar al invasor. Pero comprometiéndose heroicamente en la refriega, herido de un balazo y derrocado del caballo, fue muerto y despedazado por los bárbaros, sin que dejara de animar hasta el último suspiro á los soldados, los cuales consiguieron al cabo la victoria, habiendo perecido 25 dragones al lado de su caudillo. Sucedió esta pérdida lamentable para la patria el día 22 de noviembre de 1732, siendo D. Alvaro de edad de 47 años, 11 meses y 3 dias.

Con tan noble honor falleció el marques de Santa Cruz de Marcenado, y agregó á sus títulos el de Orán que le dió la opinión pública en renoubranza de su gloriosa muerte. La llofaron amargamente las tropas; fue generalmente sentida, y el soberano que tomó una parte muy principal en el sentimiento, quiso enjugar las lágrimas de su familia con la dispensación de varias gracias y mercedes con que premió en ella los insignes méritos, y la sagrada consagración de su gefe.

Las prendas personales que distinguían á D. Alvaro de Nabia, dando un gran realce á sus conocimientos, le captaron el aprecio general, haciendo muy sensible su falta por la temprana edad en que la muerte le arrebató á las fundadas esperanzas que todos tenían de disfrutar por muchos años los resultados benéficos de sus virtudes y de sus talentos. Modesto y afable en su trato, renia en sí de un modo poco comun, el vigor de un carácter decidido á la dulzura y á la delicadeza. Gran soldado y consumado político, fiel servidor del rey, entusiasta por el honor y lustre de su patria: religioso sin hipocresía, buen padre, tierno esposo y leal amigo, supo cautivar los corazones de todos.

La erudición y la sabiduría que descubre en sus obras fueron la admiración de sus coetáneos, y una prueba de los privilegios con que la prudencia había enriquecido su genio. Interrumpida su primera educación, envuelto desde su juventud en el bullicio de las campañas, sin lugar ni oportunidad para entregarse á las meditaciones que requiere el estudio, no se alcanza cómo pudo adquirir tantos y tan delicados conocimientos como le adornaron; y esto, unido á la índole de los escritos que de él poseemos, nos presenta la gigantesca estension de sus talentos. En el estruendo de los combates, y en la distracción de los viajes y de las marchas que le obligaron á hacer los encargos que se le confiaron, halló lugar para familiarizarse con los clásicos distinguidos y modernos, y para aparecer á la faz del mundo como un filósofo, un historiador, un filólogo, un economista y un militar profundamente instruido en las difíciles reglas de su arte.

Cuando sus reflexiones militares no le dieran un lugar eminente entre los sabios y los guerreros, sus avisos para el *Diccionario Universal* bastarian para realzar su nombre sobre los hombres mas célebres de su edad. En la *Kapso-dia económica y política* ha dejado un monumento de sus conocimientos sobre el comercio y la industria y los medios de fomentarla. En el prólogo de esta obra, corta en volúmen, pero grande en su mérito, dice que se hallaba escribiendo la *Historia de los tratados de comercio de España con las demas naciones desde el Rey católico Fernando hasta sus dias*. Obra que no ha visto la luz pública, la que hubiera evitado los inconvenientes que su falta ocasiona, y que hubiera sido muy útil, atendida la ilustración y la experiencia de su redactor.

Muchas mas fueron las obras escritas por el marques que las que poseemos. Se sabe que en el archivo de su casa de Oviedo se conservaba un gran número de autógrafos que desgraciadamente han desaparecido al impulso de las devastaciones de la guerra de la independencia, con sentimiento de los hombres acatadores del verdadero mérito y amantes del bien de la nación.

El ilustrado D. Alvaro no satisfecho con promoverle por medio de sus escritos, enriqueció á su patria con la adquisición de hombres que la fueron muy útiles. Habiendo tenido la feliz oportunidad en sus viajes de conocer y tratar íntimamente al profundo economista D. Bernardo Ward, logró traerle consigo á España, á la cual prestó grandes servicios, difundiendo las luces que poseía sobre la ciencia económica, cuyo estudio á la sazón se miraba con desden por nosotros: siendo muy digno de notarse que á dos asturianos se haya debido la adquisición de este personaje y la corrección y publicación de sus obras. A Don Alvaro de Nabia, marques de Santa Cruz se debió lo primero, y lo último al Sr. conde de Campomanes. — F. G. A.

FRANCIA.

REAL DECRETO.

Luis Felipe, rey de los franceses, á todos los presentes y venideros, salud. Despues de haber visto la ley de 28 ventoso del año 9; los artículos 80 hasta 90 inclusive, y el 492 del código de comercio; la resolución de 29 germinal del año 9; los convenios de navegación y comercio celebrados con los Estados Unidos de América, la Gran Bretaña y el Brasil, atendido el informe de nuestro secretario de Estado del Comercio, y oido el dictámen de nuestro consejo de Estado, hemos mandado y mandamos lo siguiente:

Artículo 1.º Los derechos que se perciben en lo sucesivo á los corredores de marina de los diferentes puertos del reino, se someterán desde hoy á las siguientes disposiciones.

Art. 2.º Las tarifas de estos derechos me serán remitidas por el ministro del comercio, en las que se espresarán las retribuciones anejas á los diferentes servicios que pueden prestar los corredores, á saber:

- 1.º El cargo del buque, que comprende el cumplimiento de las formalidades y obligaciones cerca del tribunal de comercio, de la aduana y demas administraciones públicas, y la asistencia que deben prestar á los capitanes y equipajes segun la costumbre de cada puerto.
- 2.º El fletamiento ó el flete tratado.
- 3.º La venta de los buques.
- 4.º La traducción de los documentos escritos en idiomas

extrangeros, en caso de contestación, segun lo prevenido en el artículo 80 del código de comercio.

Art. 3.º La retribucion por el cargo de entrada será distinta de la que se paga por el de salida.

Art. 4.º En el cargo del buque se comprende la interpretación oral ó el destino de intérprete para los capitanes que no hablan el idioma francés. En los lugares en que dicha interpretación sea susceptible de una retribucion supletoria, esta no podrá exceder de la mitad de los derechos de cargamento, ó cuando no haya lugar al derecho de fletamiento, la mitad de los derechos del cargo y de los fletes reunidos.

Art. 5.º Los buques que lleguen y vuelvan á partir sin desembarcar ó embarcar mercaderías, no pagarán derechos mayores que los impuestos á los buques en lastre.

Art. 6.º Cuando un buque toque en muchos puertos para completar su cargamento, ó con el objeto de desembarcar mercaderías, pagará el derecho de corretaje en cada puerto á razon del equivalente de las toneladas que desembarque, sin que este impuesto sea menor que el que pagan los buques en lastre.

Art. 7.º El yeso, las piedras de molinos, los ladrillos, y otras materias embarcadas como lastre no estarán sometidas al corretaje de marina.

Art. 8.º En ningún caso podrán percibirse los derechos de corretaje de un modo contrario á los tratados.

Art. 9.º El secretario de estado del comercio está encargado de la ejecución de la presente Real orden que se insertará en el boletín de las leyes.

Palacio de las Tullerías 14 de noviembre de 1835. — Luis Felipe.

PARTE COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID DE HOY.

TITULOS DEL 4 POR 100.		p.º/º 60 ds. fecha ó vol. d. comp. 1 1/4 p.	
400000 rs. á 47	43	al contado.	
200000	43 1/4	25 diciembre id. id.	
100000	43	al contado.	
200000	43	al contado.	
900000			

VALES NO CONSOLIDADOS.		p.º/º 60 ds. fecha ó vol. d. comp. 1 1/4 p.	
20000 ps. á 27 1/2	24 1/2	al contado.	
11100	25	60 ds. fecha id. id.	
25000	25 3/4	60 id. id. id.	
25000	25 3/4	60 id. id. id.	
12000 prem.	42 1/2	al contado.	
10000	25 3/4	30 ds. fecha id. id.	
15000	24 1/2	al contado.	
118100			

DEUDA SIN INTERÉS.		p.º/º 40 ds. fecha ó vol. d. comp. cert. 3/8 p.	
1000000 rs. á 14 3/8	14 1/4	10 enero id. id. id. 1/2 p.	
1000000	14 1/2	60 ds. fecha id. id. id. 3/4 p.	
1000000	13 5/8	50 id. id. id. id.	
500000	13 3/4	29 diciemb. id. id. id. 1/2 p.	
500000	13 3/8	10 enero id. id. id.	
700000	14	30 diciemb. id. id. id. 5/16 p.	
1000000	14 1/2	60 ds. fecha id. id. id. 5/8 p.	
1680000	14 1/2	60 id. id. id. id. 5/8 p.	
1000000	14 1/2	60 id. id. id. id. 5/8 p.	
8380000			

CAMBIOS DE HOY.

Londres 37 7/8.
Paris 16 lib. y 3 sueld. papel.
Alicante 1 b.
Barcelona 1 1/4 b.
Bilbao 1/4 d.
Cádiz 3/4 d.
Cornuña 1/2 á 3/4 d.
Granada par.
Málaga 3/8 b.
Santander 1 3/4 b. papel.
Santiago 3/4 á 1 d.
Sevilla 1/2 á 3/4 d.
Valencia 1 1/2 b.
Zaragoza 1/2 d.
Descuento de letras 5 p. o/o al año.

PARIS 24 DE NOVIEMBRE.

3 p.º/º francés 81 45 25 20.
5 p.º/º dicho 108 65 55.
4 p.º/º dicho 99 75.
Acciones del banco 2150 2155 2150
5 p.º/º español —
Deuda activa 49 3/4 5/8 1/2 3/8.
Id. diferida 18 3/4 1/2 3/8.
Id. pasiva 15 1/8 14 7/8 1/2.
Cupones de Cortes 25 1/2 1/4 25.

CUOTA DE CAMBIOS DE LA BOLSA DE PARIS 24 DE NOVIEMBRE.
Amsterdam 57 7/16 dinero á 30 d. v., 57 11/16 dinero á 90 d. f.
Amberes 57 3/16 id. 30 d. v., 57 7/16 tomadores 90 d. f.
Lomburgo 185 1/2 tomadores 30 d. v., 185 1/2 ofrecido 90 d. f.
Londres 25 50 dinero 30 d. v., 25 35 pedido 90 d. f.
Madrid 15 85 id. 30 e. v., 15 75 dinero 90 d. f.
Cádiz 15 75 papel 30 d. v., 15 70 id. 90 d. f.
Bilbao 15 65 dinero 30 d. v., 15 55 id. 90 d. f.
Génova 1/4 p. id. 30 d. v., 3 3/4 id. 90 d. f.
Francfort 17 8 p. papel 30 d. v., 2 5/8 papel 90 d. f.
Burdos 3/16 p. dinero 30 d. v., 3 1/2 dinero 90 d. f.

LONDRES 22 DE NOVIEMBRE.

3 p.º/º consolidados á plazo —
5 p.º/º español 1834 —
5 p.º/º portugués —
3 p.º/º dicho —
Colombiano —
Mojicano —
Belga —
Holandés —

AMSTERDAM 21 DE NOVIEMBRE.

2 1/2 p.º/º holandés 55 5/16 1/4.
5 p.º/º dicho 101 3/4.
Acciones del banco 24 7/8.
5 p.º/º español 50 7/8.
3 p.º/º dicho —
Deuda diferida 25 1/4.
Id. pasiva 16.

MERCADO DE MADRID DEL 4 DE DICIEMBRE.

Trigo 32 á 38 rs. fan.
Cebada 18 á 20.
Algarroba 23 á 24.
Aceite, dentro 72 á 73 rs. arroba.
Continúa viniendo bastante trigo en estos dias. De los demas granos entra poco.

Imprenta de EL ESPAÑOL, calle de la Bola.